



DIARIO OFICIAL

ORGANO DE PUBLICACION DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATAN.

Dirección: Calle 35 No. 501 entre 62 y 62-A
(Recinto del Poder Judicial del Estado)

Publicación periódica: Permiso No. 0100921
Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

DIRECTOR: LIC. SALVADOR SOLORZA CASTILLO.

AÑO CV

MERIDA, YUC., LUNES 7 DE OCTUBRE DE 2002

NUM. 29,740

-SUMARIO- GOBIERNO FEDERAL PODER JUDICIAL

CASA DE LA CULTURA JURIDICA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

BOLETIN DE DIFUSION 33

GOBIERNO DEL ESTADO PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	2
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL	7
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL	9
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL	11
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL	14
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL	16
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL	18
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR	19
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR	20
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR	22
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	25
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	26
AVISOS Y REMATES	27

YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE YUCATAN.****SALA CIVIL.****AUDIENCIA DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE
2002.****CARLOS IBARRA OSORIO (A) CARLOS
IBARRA OSORNO.****BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA,
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO
FINANCIERO SERFIN, POR CONDUCTO DE
SUS APODERADOS.**

Expediente formado con motivo del amparo indirecto promovido por Carlos Ibarra Osorio, en contra de la sentencia de fecha dieciséis de agosto del año dos mil dos, dictada en el toca relativo al recurso de apelación interpuesto por Carlos Ibarra Osorno, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha once de octubre del año dos mil uno, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver la excepción de falta de personalidad opuesta por el apelante en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, por conducto de sus apoderados Licenciados Gaspar Edmundo Escalante Barbosa y/o Pedro Pablo Ceballos Mijangos, en contra del recurrente. Expediente número 2043/2001. Auto de fecha tres de octubre del año dos mil dos.

DANIEL ANTONIO HERNANDEZ CARRILLO, COMO APODERADO DEL SEÑOR JUAN GONZALEZ NAVARRETE, ALIAS JUAN FRANCISCO GONZALEZ NAVARRETE.**ABOGADO FEDERICO ZAPATA CARDENAS Y/O EFREN ARJONA Y ESPADAS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL SEÑOR CESAR A. MENDOZA YAÑEZ.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor Juan González Navarrete, alias Juan Francisco González Navarrete por conducto de su apoderado Daniel Antonio Hernández Carrillo, en contra del auto de fecha nueve de abril del año dos mil dos, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el señor César A. Mendoza Yañez, a través de sus endosatarios en procuración Abogado Federico Zapata Cárdenas y/o Efren Arjona y Espadas, en contra del apelante. Toca número 925/2002. Auto de fecha tres de octubre del año dos mil dos.

**AUGUSTO EMILIO CAMARA SEIJO, TUTOR
INTERINO.****ROBERTO ANTONIO JOSE MIGUEL CA-
MARA SEIJO.****BERNARDO DE JESUS CANO BOLIO, CU-
RADOR INTERNO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor Augusto Emilio Cámara Seijo, en contra del auto de fecha veintiocho de enero del año dos mil dos, dictado por la Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el señor Roberto Antonio José Miguel Cámara Seijo a fin de que se declare el estado de interdicción de su hermana, la señorita Elda Margarita Josefina Antonia Cámara Seijo. Toca número 1115/2002. Auto de fecha tres de octubre del año dos mil dos.

**LICENCIADO EN DERECHO JUAN MARTIN
VAZQUEZ CARRILLO, COMO APODERADO.****LICENCIADO PEDRO MEDINA AZCORRA,
COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por los señores Jorge Seijo Gutiérrez, alias Jorge Alberto Seijo Gutiérrez y Maricela Peón Sid de Seijo, por conducto de su apoderado el Licenciado en Derecho Juan Martín Vázquez Carrillo, en contra del auto de fecha dieciocho de junio del año dos mil dos, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de inspección judicial ofrecida por el citado Vázquez Carrillo, con su mencionado carácter, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por "Unión de Crédito Agrícola Ganadero del Estado de Yucatán", Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su endosatario en procuración el Licenciado Pedro Medina Azcorra, en contra de los señores Jorge Seijo Gutiérrez, alias Jorge Alberto Seijo Gutiérrez y Maricela Peón Sid de Seijo. Toca número 1464/2002. Resolución de fecha tres de octubre del año dos mil dos.

**MINISERVICIO LIBRA, SOCIEDAD ANONI-
MA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO
DE SU APODERADO EL LICENCIADO
MANUEL FELIPE AVILA MONFORTE.****YADIRA CANDELARIA BOJORQUEZ SAN-
TANA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DE-
RECHO Y COMO REPRESENTANTE EN
EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE
SU HIJO MENOR GEOVANY EMMANUEL
PINZON BOJORQUEZ.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por "Miniservicio Libra", Sociedad Anónima de Capital Variable; por conducto de su apoderado el Licenciado Manuel Felipe Avila Monforte, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintiséis de junio del año dos mil dos, dictada por la

Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado; en el juicio ordinario civil promovido por la señora Yadira Candelaria Bojórquez Santana, por su propio y personal derecho y como representante en ejercicio de la patria potestad de su hijo Geovany Emmanuel Pinzón Bojórquez, en contra de la citada Sociedad apelante. Toca número 1595/2002. Auto de fecha tres de octubre del año dos mil dos.

BELINDA ALCOCER QUINTERO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, COMO APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por la señora Belinda Alcocer Quintero, por conducto de su apoderado Kristean Isaak Alcocer López, en contra del auto de fecha dieciséis de mayo del año dos mil dos, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial consistente en el dictamen que rinda un perito en materia contable, fiscal y financiera y que se llevará a cabo en los libros contables y financieros de "Banca Serfin", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, respecto del ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, ofrecida por la apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por la Institución de Crédito antes referida, a través de sus apoderados Licenciados Gaspar Edmundo Escalante Barbosa y Pedro Pablo Ceballos Mijangos, en contra de la citada Alcocer Quintero. Toca número 1649/2002. Auto de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil dos.

BELINDA ALCOCER QUINTERO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO.

BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, A TRAVES DE SUS APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por la señora Belinda Alcocer Quintero, por conducto de su apoderado Kristean Isaak Alcocer López, en contra del auto de fecha dieciséis de mayo del año dos mil dos, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba pericial consistente en el dictamen que rinda un perito en materia contable, fiscal y financiera y que se llevará a cabo en los libros contables y financieros de "Banca Serfin", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, respecto del ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de

diciembre de mil novecientos noventa y cinco, ofrecida por la apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por la Institución de Crédito antes referida, a través de sus apoderados Licenciados Gaspar Edmundo Escalante Barbosa y Pedro Pablo Ceballos Mijangos, en contra de la citada Alcocer Quintero. Toca número 1652/2002. Auto de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil dos.

BELINDA ALCOCER QUINTERO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, COMO APODERADOS DEL BANCO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por la señora Belinda Alcocer Quintero por conducto de su apoderado Kristean Isaak Alcocer López, en contra del auto de fecha dieciséis de mayo del año dos mil dos, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial consistente en el dictamen que rinda un perito en materia contable, fiscal y financiera y que se llevara a cabo en los libros contables y financieros de "Banca Serfin", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, respecto del ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ofrecida por la apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por la Institución de Crédito antes referida, a través de sus apoderados Licenciados Gaspar Edmundo Escalante Barbosa y Pedro Pablo Ceballos Mijangos, en contra de la citada Alcocer Quintero. Toca número 1672/2002. Auto de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil dos.

LUIS FELIPE MOLINA SOSA.

GUILLERMO RAUL TAMAYO RAMIREZ, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION BALTAZAR JORGE RAMIREZ BLANCO Y/O LUIS PEDRO ANTONIO GUAL GAMBOA.

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Luis Felipe Molina Sosa, en los autos del Juicio ejecutivo mercantil promovido por Guillermo Raúl Tamayo Ramírez por conducto de sus endosatarios en procuración Baltazar Jorge Ramírez Blanco y/o Luis Pedro Antonio Gual Gamboa, en contra del excepcionista. Toca número 1709/2002. Sentencia de fecha tres de octubre del año dos mil dos.

BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX COMO FUSIONAN-

TE DE CITIBANK MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO CITIBANK Y ESTA A SU VEZ FUSIONANTE CON CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO.

CARLOS RUBEN GAMBOA MENDOZA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex, como fusionante de Citibank México, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Citibank y esta a su vez fusionante con Confia, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero, por conducto de su apoderado Licenciado en Derecho Luis Fernando Ibarra Camino, en contra de la sentencia definitiva de fecha nueve de agosto del año dos mil dos, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario mercantil promovido por Carlos Rubén Gamboa Mendoza en contra de Confia, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero. Toca número 1761/2002. Auto de fecha tres de octubre del año dos mil dos.

ENRIQUE ROGER PONCE CAPETILLO.

JOSE ROBERTO DE JESUS SOSA MARTINEZ DE ARREDONDO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO APODERADO.

Toca al recurso de denegada apelación interpuesto por el señor Enrique Roger Ponce Capetillo, en contra del auto de fecha seis de agosto del año dos mil dos, en el que se negó la admisión del recurso de apelación que interpuso en contra del auto de fecha dieciocho de junio del año dos mil dos, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en las Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el señor José Roberto de Jesús Sosa Martínez de Arredondo y el referido apelante, el primero por su propio y personal derecho y como apoderado de Dulce María de la Concepción, María Teresa de Jesús, María Guadalupe de Jesús, Francisco Manuel de Jesús Sosa Martínez de Arredondo, Patricio, Sergio Enrique, Alicia, Mauricio, David Sosa Solís, María Magdalena Sosa Vázquez, Martha Estela, Eduardo Alberto, Liliana, Jorge Armando, Alejandro, Gabriela y Guillermo Sosa Romo de Vivar, a fin de que se aprobara un convenio transaccional de desocupación y entrega del local denominado convencional mente, local comercial letra F, del predio marcado con el número cuatrocientos noventa de la calle cincuenta y ocho de esta ciudad. Toca número

1771/2002. Resolución de fecha dos de octubre del año dos mil dos.

FLORES Y NOVELO, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR RICARDO AUGUSTO FLORES HIJUELOS.

MANUEL CATZIN AREVALO, COMO APODERADO.

CONSORCIO DEL MAYAB, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Toca a los recursos de apelación interpuestos por Flores y Novelo, Sociedad Civil Particular, por conducto de su Administrador Ricardo Augusto Flores Hijuelos y Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, Dirección Fiduciaria, también conocida como Bancomer, Sociedad Anónima, como Fiduciaria del Fideicomiso Autopista Kantunil-Cancún, a través de su apoderado Manuel Catzín Arévalo en contra de la sentencia definitiva de fecha quince de julio del año dos mil dos, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil promovido por la primera sociedad nombrada, en contra de la aludida Institución de Crédito y de Consorcio del Mayab, Sociedad Anónima de Capital Variable. Toca número 1784/2002. Auto de fecha primero de octubre del año dos mil dos.

GERARDO DIAZ RAMIREZ.

LICENCIADO JOEL EFRAIN DUARTE PERAZA Y/O FRANCISCO JAVIER CHACON ESCAMILLA, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Gerardo García Ramírez, en contra del auto de fecha catorce de agosto del año dos mil dos, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Angelina García Díaz, por conducto de sus endosatarios en procuración, el Licenciado Joel Efraín Duarte Peraza y/o Francisco Javier Chacón Escamilla, en contra del apelante. Toca número 1786/2002. Auto de fecha dos de octubre del año dos mil dos.

JOSEFINA LOPEZ DE GUERRERO, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.

JUAN GUILLERMO RAMIREZ NAVARRETE, ALIAS JUAN G. RAMIREZ NAVARRETE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por la señora Josefina López de Guerrero, por conducto de su endosatario en procuración Antonio Sabas Ortiz Yam, en contra del auto de fecha veinte de agosto del año dos mil dos, dictado

por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por la apelante, a través de sus endosatarios en procuración, el citado Ortiz Yam y/o Manuel Antonio Fajardo Canul y/o Carlos Arturo Sanguino Zapata, en contra del señor Juan Guillermo Ramírez Navarrete, alias Juan G. Ramírez Navarrete. Toca número 1787/2002. Auto de fecha dos de octubre del año dos mil dos.

VICTOR JOSE PONCE AGUIAR.

JUVENCIO SOSA CHACON.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor Víctor José Ponce Aguiar, en contra del auto de fecha dieciocho de junio del año dos mil dos, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el señor Juvencio Sosa Chacón, en contra del citado apelante. Toca número 1706/2002. Resolución de fecha tres de octubre del año dos mil dos.

MARIA ANGELA SAUCEDO GONZALEZ, CESIONARIA.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO.

JOSE LUIS REYES MEDINA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Maria Angela Saucedo González, como cesionaria de todos los derechos y acciones que le correspondían a la cedente Philco de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintinueve de febrero del año dos mil dos, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio de tercería excluyente de preferencia de derechos, promovido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por conducto de su apoderado Jorge Alfonso Osorio Cetina, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por Philco de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, y continuado por la referida apelante, en contra de José Luis Reyes Medina. Toca número 1061/2002. Sentencia de fecha veinte de septiembre del año dos mil dos.

KATHIA TELLY CARDENAS ESCALANTE.

CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Kathia Telly Cárdenas Escalante, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintiséis de abril del año dos mil dos, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Nacional de México, So-

ciudad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable por conducto de su apoderado, en contra de la citada apelante. Toca número 1190/2002. Sentencia de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil dos.

LAZARO ACHURRA FERNANDEZ Y OSWALDO DE JESUS MEDINA PENICHE COMO APODERADO.

ABOGADO HUMBERTO ARCE CASARES, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor Lazaro Achurra Fernández y Distribuciones Comerciales Mexicanas, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su Administrador Unico Oswaldo de Jesús Medina Peniche, en contra de la sentencia definitiva de fecha dieciséis de mayo del año dos mil dos, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Multibanco Comermex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverfat, a través de su apoderado Abogado Humberto Arce Casares, en contra de los mencionados apelantes. Toca número 1236/2002. Sentencia de fecha veinte de septiembre del año dos mil dos.

EDUARDO PEREZ ALCOCER, POR SI, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA DEMANDADA Y COMO APODERADO.

LICENCIADO EN DERECHO JOAQUIN GERMAN TELLO VARGAS, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Eduardo Pérez Alcocer, por si y como representante común de la demandada, en contra del auto de fecha veintiséis de abril del año dos mil dos, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecida por el apelante en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banco de Crédito Rural Peninsular, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, por conducto de su apoderado, Licenciado en Derecho Joaquín Germán Tello Vargas, en contra de Maya Frog, Sociedad Anónima de Capital Variable, también conocida como Maya Shrimp, Sociedad Anónima de Capital Variable, el mencionado apelante y los señores José Hernando Pérez Alcocer, Lligia Beatriz Carrillo Torres, alias Beatriz Carrillo Torres, Lizbeth Aguilera de Pérez, alias Lizbeth Aguilera Pérez alias Lizbeth Aguilera Figueroa, alias Lizbeth Aguilera Figueroa de Pérez, Alejandro Flores Nava, Leticia Arcelia Ulloa Castañeda, alias Leticia A. Ulloa Castañeda, Víctor Manuel Al-

cantara Cárdenas, alias Víctor Manuel Alcantar Cárdenas, alias Víctor M. Alcantar C. y Carmen Pérez Alcocer de Palma, alias María del Carmen Pérez Alcocer de Palma. Toca número 1291/2002. Resolución de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil dos.

HECTOR MORENO MORENO.

EFRAIN ANTONIO GONZALEZ MARTIN (POSTOR).

MARIO TUN PECH (POSTOR-REMATADOR).

FLORA YAMILE MANRIQUE VERGARA (POSTOR).

ABOGADO RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ Y LICENCIADO LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, COMO APODERADOS DEL ACREEDOR.

JORGE ALBERTO AGUAYO ANGULO, FELICIANO DAVID ALAMILLA SALAS, CARLOS HERNANDEZ ALFARO, VICTOR RAUL GONZALEZ RIVAS Y GENNY BEATRIZ ALBORNOZ CRUZ (ACREEDORES LABORALES).

Toca a los recursos de apelación interpuestos por Efrain Antonio González Martín y Jesús Héctor Moreno Moreno, alias Héctor Moreno Moreno, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha ocho de mayo del año dos mil dos, verificado a las diez horas, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable antes, ahora Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex, por conducto de su apoderado Abogado Rafael José Ramos Vázquez, en contra del citado apelante Moreno Moreno. Toca número 1294/2002. Sentencia de fecha treinta de septiembre del año dos mil dos.

JOSE FRANCISCO VIANA SANCHEZ.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor José Francisco Viana Sánchez, en contra de la sentencia definitiva de fecha catorce de junio del año en curso, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en las diligencias de información judicial promovidas por el citado apelante, para regularizar la tenencia del predio marcado con el número ochenta y nueve letra "D" de la calle dieciséis entre sesenta y sesenta y dos de la colonia Yucatán de esta ciudad. Toca número 1465/2002. Resolución de fecha treinta de septiembre del año dos mil dos.

LUZ MARIA GARCIA ROMERO.

BERNABE PECH CANTO, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.

Toca al recurso de apelación interpuesto por la señora Luz María García Romero, en contra de la sentencia definitiva de fecha diecisiete de junio del año dos mil dos, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil, promovido por Bernabé Pech Canto, por conducto de su endosatario en procuración Licenciado en Derecho Carlos Manuel Couoh Zaldívar, en contra de la referida apelante. Toca número 1660/2002. Resolución de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil dos.

JORGE ALBERTO DOGRE WABI, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE ALARMAS VIGILANTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

BLANCA ROSA SABIDO GONZALEZ-PICO, COMO APODERADA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alarmas Vigilante, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado Licenciado en Derecho José Luis Marín Cárdenas, en contra de la sentencia definitiva de fecha cinco de julio del año dos mil dos, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Internacional de Alarmas, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderada Blanca Rosa Sabido González-Pico, en contra de la sociedad apelante. Toca número 1679/2002. Sentencia de fecha veinte de septiembre del año dos mil dos.

JOSE GUADALUPE KUK GALAZ, ALIAS J. GUADALUPE KUK GALAZ, ALIAS JOSE GPE. KUK GALAZ.

MARIO SILVER SANCHEZ CETINA Y/O KLAUDETHER GUADALUPE CAPETILLO LIZAMA, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION.

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Guadalupe Kuk Galaz, alias J. Guadalupe Kuk Galaz, alias José Gpe. Kuk Galaz, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintidós de enero del año dos mil dos, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por "Cervecería Cuauh. Moc de Yuc.", S.A. de C.V. o "Cerv. Cuauh. Moch. de Yuc.", S.A. de C.V. o "Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma de Yucatán", S.A. de C.V., a través de sus endosatarios en procuración Mario Silver Sánchez Cetina y/o Klaudeth Guadalupe Capetillo Lizama, en contra del cita-

do apelante. Toca número 659/2002. Auto de fecha tres de octubre del año dos mil dos.

ADDA LETICIA VALENCIA SOLIS.

TALIB AMADOR CETINA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por la señora Adda Leticia Valencia Solis, en contra de la sentencia definitiva de fecha seis de noviembre del año dos mil uno, dictada por la Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el señor Talib Amador Cetina, a fin de que se resuelva a quien le corresponde la custodia y el ejercicio de la patria potestad del menor Talib Gibran Amador Valencia. Toca número 1994/2001. Auto de fecha tres de octubre del año dos mil dos.

LUIS FERNANDO RODRIGUEZ CHAVARRIA, COMO APODERADO.

MARIO ALBERTO CASARES PONCE.

MARIO ALBERTO CASARES G. CANTON Y JULIA PONCE PEON DE CASARES.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Luis Fernando Rodríguez Chavarría, como apoderado del señor Oswaldo Ponce Peón, en contra de la sentencia definitiva de fecha seis de abril del año dos mil uno, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio de tercera excluyente de dominio promovido por Mario Alberto Casares Ponce, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el apelante con su carácter antes mencionado, en contra de Mario Alberto Casares G. Cantón y Julia Ponce Peón de Casares. Toca número 906/2001. Auto de fecha tres de octubre del año dos mil dos.

Mérida, Yucatán a 4 de octubre de 2002.

El Actuario.

Licenciado Xavier Mauricio Mendoza Bue.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2002.

LICENCIADO JOAQUIN GERMAN TELLO VARGAS, BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, FERNANDO FLORENTINO OROZCO CONTRERAS, FERNANDO OROZCO CANCHE, FIDELINA CONTRERAS FUENTES ALIAS FIDELINA CONTRERAS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como

apoderado de la segunda en contra del tercero, el cuarto y la quinta. Exp. No. 162/01. Auto de fecha 26 de septiembre del año 2002.

MIRIAM DELFINA ANTONIA NAMUR COLDWELL, MANUEL JESUS BARROSO DURAN.- Juicio de vía de apremio promovido por la primera en contra de la segunda. Expedientillo. Exp. No. E6/02.

BANCO NACIONAL PESQUERO Y PORTUARIO S.N.C., HOY PROMOTORA INCOMBA, S.A. DE C.V., COMPLEJO PESQUERO INDUSTRIAL DEL MAYAB, S.A. DE C.V., EMBARCACIONES ZENA, S.A. DE C.V.- Exhorto girado por el Juez Vigésimo Civil del Distrito Federal, deducido del juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera en contra de las dos últimas nombradas. Exp. No. E20/2000.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON LOS OFICIOS NUMEROS 22625 Y 22607 GIRADOS POR EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, en virtud de la demanda de garantía promovido por Jorge Bermejo Domínguez. Exp. No. 894/2002.

ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ, SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, ANTES BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ELM DEL SOCORRO POOT ESCALANTE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera. Exp. No. 787/2002.

SALVADOR RODRIGUEZ ARCEO, ENRIQUE A. AGUILAR CERVERA, PEDRO PEREZ ORTIZ, PEDRO PABLO PEREZ MANZANILLA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del tercero y del cuarto. Exp. No. 246/02. Sentencia definitiva de fecha 24 de septiembre del 2002.

JUAN MANUEL CEN ALONZO, NEILA GREGORIA MARIN MARTIN, DEYSI GABRIELA LOPEZ RUIZ, MARIBEL CETINA CAMARA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de la cuarta. Sentencia definitiva. Exp. No. 586/2001.

JOSE FRANCISCO RIVERO MENDOZA, ATOCHA NOEMI RIVERO MENDOZA, KERBY LEONEL CAPETILLO LIZAMA, RAUL ARMANDO SERRANO ARIAS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en tercero en contra del último nombrado. Exp. No. 321/2002.

LICENCIADO RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, DALIA ALICIA POOT PETUL, MARINA SABIDO PACHECO, SILVIA JOSEFINA PUENTE PACHECO, ENRIQUE JOSE PACHECO PUENTE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de la cuarta y del quinto. Exp. No. 682/01.

SANDRA ELIZABETH CHANG CANTO, ASUNCION DEL ROSARIO CANCHE UICAB, JUAN DE LA CRUZ VAZQUEZ GARCIA, PAULA ALEJANDRA DZUL RODRIGUEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por las dos primeras, como endosatarios en procuración del tercero en contra de la cuarta. Exp. No. 717/02.

VICTOR ALBERTO GONZALEZ GONGORA, LUIS PASTOR SEGOVIA SANCHEZ, GUSTAVO EFRAIN CHAN CAAMAL, MIRIAM ARACELY ORTIZ ORTEGA, KAROLINA YRAIS ACHACH RIOS, MARIA ISABEL RIOS RODRIGUEZ, LUIS JUAN JOSE RIOS RODRIGUEZ, LUIS JUAN JOSE RIO RODRIGUEZ ALIAS LUIS JOSE RIOS RODRIGUEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de la quinta y la sexta como deudores principales y del séptimo como aval solidario de las primeras. Exp. No. 401/2001.

PASTOR MANUEL CHAN CAAMAL, FLORICELY VARGAS DIAZ, FINANCIERA INDEPENDENCIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ENRIQUE BALTAZAR FERRAEZ ROSADO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del cuarto. Exp. No. 295/02.

RODOLFO ALBERTO GARCIA FERRON, JUAN FRANCISCO IRIGOYEN LAVALLE ALIAS JUAN F. IRIGOYEN LAVALLE, MARGARITA DIAZ AKE, LUIS ALFONSO UXUL CAB.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de la tercera y el cuarto. Exp. No. 439/02.

JOSE CARLOS MAY TANOIRA, BERTHA VILLAJUANA MIR, MARIA DEL ROSARIO LAVIADA CASTILLO ALIAS MA. DEL ROSARIO LAVIADA CASTILLO, CANTERAS YUCATECAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de la última. Exp. No. 563/2002.

JORGE CARLOS MEDINA GUILLERMO, CEMEX CONCRETOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, AHORA, ANTES CONCRETOS DE ALTA CALIDAD Y AGRE-

GADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS EUGENIO QUINTAL RUZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario de la segunda en contra del tercero. Exp. No. 614/01.

ABOGADO IVAN CERVERA JUANES, "BANCO NACIONAL DE MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA ANTES, AHORA "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTONIO BALAM CANUL, SANTA TERESA EK PECH.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y continuado por el Abogado Jorge Enrique Monsreal Rodríguez como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos mencionados. Siendo la segunda nombrada rematadora en este juicio. Exp. No. 1439/94. Auto de fecha 24 de septiembre del año 2002.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, AHORA DENOMINADA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, JOSE MANUEL CHACON KUMUL, SOCORRO WENDOLIN RUBIO MARIN.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero y la cuarta. Exp. No. 1227/01. Sentencia definitiva.

ABOGADO JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA DEL CARMEN CASTRO GONZALEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última nombrada. Siendo rematador en este juicio Francisco José Gutiérrez Cetina. Exp. No. 429/00.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES, AHORA DENOMINADA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES CONOCIDA COMO BANCOMER, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, HERVERT GABRIEL MARTIN CHI.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero. Sentencia definitiva. Exp. No. 707/02.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION

DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES, AHORA DENOMINADA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES CONOCIDA COMO BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, HERNAN ANTONIO GOMEZ GARRIDO, PATRICIA DE LOS ANGELES GOMEZ SANTOYO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero y la cuarta. Exp. No. 1167/01. Sentencia definitiva.

ABOGADO RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LORENA ARQUESTY LOZANO DE CUEVAS, TEOFILO MAURICIO CUEVAS PEREZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderado de la tercera en contra de los dos últimos. Siendo la tercera nombrada rematadora en este juicio. Exp. No. 308/98.

PERLA MARIBEL ARJONA KU, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA VALDIOSERA, S.C.L., SANTIAGO LEONEL ROSADO MENA ALIAS LEONEL ROSADO MENA, JORGE ARMANDO NOH VERA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera también conocida como Perla Maribel Arjona Ku, con su carácter de apoderada de la segunda, en contra de la tercera, del cuarto y del quinto, este último con su carácter de causahabiente. Siendo Edgar Alberto Pech Canul y Wilberth Antonio Cetina Arjona rematadores en este juicio. Exp. No. 42/1999.

Mérida, Yucatán a 4 de octubre de 2002.

Actuario.

Licenciado Rodolfo Felipe Aguilar Avila.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2002.

JUSTA MARIA CRUZ GARCIA Y/O ROSANGEL ADRIANA DUPERON CRUZ Y/O CARMEN MARGARITA NOH DZUL; PABLO MIGUEL CEH BLANCO Y MARIA DEL SOCORRO MAY POOT.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por las primeras, como endosatarias en procuración de Manuel Leonardo Dorantes Cámara, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 710/2002.

FERNANDO JOSE GUASCH MADAHUAR, GABRIEL NOVO CETINA, PABLO SOLIS MILLET; CARLOS JOSE MARTINEZ ORTEGA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de Proveedor de Alimentos Avepecuarios, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del último nombrado. Exp. No. 479/02.

JAIME J. ESQUER RUIZ, JESUS SERGIO MORENO GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER ZAMANILLO CERVANTES; AMIRA DIAZ DE ROCHE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros, como apoderados del Banco del Sureste, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero del Sureste, en contra de la última, siendo representada ésta por su tutor interino Diana Eugenia Roche Díaz. Siendo Guillermo Emiliano Ahedo de Anda, y María Saharai Pérez Rengel, apoderados del Banco del Sureste, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero del Sureste. Exp. No. 439/2000. Dos resoluciones y un auto.

CARLOS PECH NAVARRO, DONACIANO ALVARADO SOSA; CLELIA SUAREZ ESPINOSA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de Donacio Alvarado Sosa, en contra de la última nombrada. Exp. No. 372/95.

AUGUSTO ESTEBAN ESPADAS IUIT; MARIA ISABEL CAAMAL COB DE PACHECO Y RAMON ARTEMIO PACHECO COLLI.- Juicio ordinario civil promovido por el primero, como apoderado de Edgar Renán Espadas Luna, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 616/2002.

ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, ELSY MARIA CONTRERAS MOGUEL.- Expediente de falta de personalidad y cuaderno de excepciones deducido del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero en su carácter de apoderados general de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero antes, ahora BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 558/02. Resolución de fecha 30 de septiembre del año 2002 y auto.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ; LIGIA LANNI DEL SOCORRO MENDOZA Y MESETA Y RAMON ANTONIO BETANCOURT DENIS.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como.

apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de los dos últimos. Comparece Eric Xavier Castillo López como apoderado de la antes mencionada Institución de Crédito Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable. Exp. No. 927/98.

LUDWIG PAUL, CARDENAS LUGO, RICHARD SHUBERT GOMEZ MIS Y SARA ROSALINDA SALAZAR CAMPOS.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por Juan José Gómez Balam, como apoderado de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de los dos últimos nombrados. Siendo José Francisco Peniche Segura, apoderado de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin. Exp. No. 1267/97.

JAVIER JESUS RIVERO RAMIREZ, JORGE ANTONIO LOPEZ ZOZAYA Y ROCIO GABRIELA ALVARADO DORANTES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general de la Institución de Crédito denominada Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de los dos últimos. Expediente número 361/02. Sentencia.

ROSA MARIA UICAB MUÑOZ, DIEGO ANTONIO HERRERA GURUBEL; JULIA MARIA UICAB MUÑOZ.- Juicio de tercera excluyente de dominio promovido por la primera, por su propio y personal derecho en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo, como endosatario en procuración de Miguel Angel Solís Braga, en contra de la tercera nombrada. Exp. No. 711/2002.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, JOSE RAMIRO ORTIZ SAURI Y MARIA CECILIA MIER Y TERAN PUERTO.- Un cuaderno de prueba pericial ofrecido por Eric Díaz Millet en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de los dos últimos. Comparece Eric Díaz Millet como causahabiente de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1521/96.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO; LUZ MARIA CALDERON TUN.- Juicio de tercera excluyente de preferencia promovidas por el primero como apoderado del Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V. en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido

por la segunda, como apoderada de Banpais, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mexival Banpais, antes, ahora Banpais, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpais, actualmente Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de Alfredo Verduzco Planter y Alfredo Ramón Verduzco Castro. Exp. No. 21/02.

VICTOR ALBERTO GONZALEZ GONGORA, JOSE MANUEL MEDINA GODINEZ, DAVID EDUARDO LARA QUINTAL, JESUS ALBERTO MEDINA LEON; JUAN M. CUMI BASTO, MARIA DEL CARMEN ROSADO DE CUMI.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración de Gilberto González Abimeri, en contra de los dos últimos. Expediente número 687/02. Auto de fecha 30 de septiembre del año 2002.

JORGE HUMBERTO PALOMEQUE RIO, MARIA DE LOS MILAGROS ESPINOSA FALLER; MIGUEL ANGEL BOJORQUEZ PATRON Y FABRICIO BOJORQUEZ MENDEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros y continuado por Oscar Elías Chi Catzín, como apoderado de Banco del Atlántico, S.A., antes Banco del Atlántico, S.N.C., ahora Banco del Atlántico, S.A., Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero G.B.M. Atlántico, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos nombrados. Compareciendo Eduardo Alfonso Preciat Arrocha como apoderado de la referida Institución de Crédito. Exp. No. 1274/94. Auto de fecha 27 de septiembre del año 2002.

Mérida, Yucatán a 4 de octubre de 2002.

Actuario.

Lic. Luis Fernando Dorantes Canché.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

MARIA ALEJANDRINA DIAZ MANTECON; AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE MÉRIDA, REPRESENTADA POR LA PRESIDENTE MUNICIPAL ANA ROSA PAYAN CERVERA Y JOSE PERFECTO PINTO MATOS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, REPRESENTADO POR JOAQUIN LOPEZ MENA, Y HUMBERTO ARJONA PRIEGO SUBDIRECTOR DE VIAS TERRESTRES DE DICHA INSTITUCION, EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, REPRESENTADA POR ROCIO CHAVESTE GUTIERREZ, EL ENCARGADO DE LA

OBRA Y DE LOS QUE LA ESTEN EJECUTANDO.- Un cuaderno de prueba de varias pruebas que contiene; tres pruebas documentales públicas, una prueba de reconocimiento e inspección judicial, dos pruebas periciales, una prueba de presunciones legales y humanas y tres prueba de confesión a cargo la primera de Ana Rosa Payán Cervera Presidenta Municipal del Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Mérida; la segunda del Ciudadano Director de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Mérida y la tercera del Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Mérida y una prueba de inspección ocular, ofrecido por la primera, en los autos del juicio de interdicto de obra nueva promovido por la oferente por su propio y personal derecho en contra de los demás nombrados. Exp. No. 1219/2001. Auto de fecha uno de octubre del año 2002.

JOSE CLEMENTE ESCALANTE ALCOCER Y/O ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU; ALBERTO DAVID SIERRA PEREZ Y ROSA MARIA DIAZ SANCHEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como endosatarios en procuración de Ricardo Armando Nevares Cervera y en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 475/2002. Auto de fecha uno de octubre del año dos mil dos.

Mérida, Yucatán a 4 de octubre de 2002.

La Actuaria.

Licda. Virginia Caamal Peniche.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

**AUDIENCIA DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE
2002.**

FERNANDO VALES TENREIRO, RADIO-MOVIL DIPSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN CRUZ ROVIRA IGLESIAS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del último. Siendo Marisol Casares Espinosa rematadora en los autos del presente juicio.

RODOLFO EDUARDO CEBALLOS BASTO, DAVID RICARDO CEBALLOS BASTO, WILLIAM PABLO MORALES GONGORA, RICARDO ATANASIO RAMIREZ BUSHBETCH Y MARIA DEL ROSARIO TIJERINA PEÑA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los últimos mencionados.

GERARDO JAVIER LOEZA LARA, MARIO SILVER SANCHEZ CETINA, DAVID ARMANDO TUYU TORRES, CONTROLADORA DE

NEGOCIOS COMERCIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE ALBERTO CABALLERO AGUIRRE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra del último. Sentencia definitiva de fecha 29 de agosto de 2002.

EDGAR OSWALDO PEREZ CAMPOS, JOSUE GEREMIAS CONTRERAS AGUILAR, SOCIEDAD COOPERATIVA PESCADORES DE DZILAM DE BRAVO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, GERARDO FLORES A. ALIAS GERARDO FLORES ACEVEDES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los últimos. Siendo Angel Cabrera Cutz, Manuel González Salas y Baldemar Martínez Pastrana, Presidente, Secretario y Vocal Financiero, respectivamente, de la tercera mencionada.

JOSE FRANCISCO PENICHE SEGURA, MARTIN DE ATOCHA ARJONA VERA, JAVIER A. NOVELO MEDINA, ALIAS JAVIER ANTONIO NOVELO MEDINA, ARIANA CASTRO DE CONTRERAS, ALIAS ARIANA CASTRO DELGADO, ALIAS ARIANA MERCEDES CASTRO DELGADO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de la última. Auto de fecha 30 de septiembre de 2002.

SAID ESCALANTE BARBOSA, LIGIA KARINA PERAZA PRECIAT, ALVARO JESUS PEREZ AGUILAR, FIDEL MENDOZA PEREZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último.

FRANCISCO JAVIER CHI HERRERA, LUIS MIGUEL BALAM CHAVEZ, CECILIO CERVERA GODOY.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último.

JORGE RAYMUNDO CUEVAS DOMINGUEZ, NARA ALEXA MARTINEZ ARANDA, LIGIA LINDA MARTIN VARGUEZ, GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE, MANUEL ALBERTO HERRERA MARIN, MARILIN DEL CARMEN AGUILAR SALAZAR.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los últimos. Siendo Flora Yamile Manrique Vergara, rematadora en los autos del citado juicio. Siendo Ana Victoria Chan Dominguez, rematadora cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondían a la referida Flora Yamile Manrique Vergara.

MARIA DEL CARMEN BALTAZAR ARCEO, ARTURO PONCE ALCALA, JOSE MARIA PONCE LAVIADA.- Juicio ejecutivo mercantil

promovido por la primera como endosataria en procuración del segundo en contra del tercero.

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, SURTIDORA GASTRONOMICA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GUSTAVO VIDAL RICALDE DURAN ALIAS GUSTAVO RICALDE DURAN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera y cuarto nombrado siendo Kermith Jesús Ricalde Durán representante legal de la tercera y representante común de la parte demandada.

EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO, TERESITA DEL PERPETUO SOCORRO ESCALANTE GALAZ, MIGUEL ALEJANDRO VILLANUEVA HOYOS, CERVEYUCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EDDIE ADEMAR GUTIERREZ MENA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra del último.

MANUEL FELIPE IRABIEN OXTE, MANUEL JESUS CASTILLO CANCHE, JOAQUIN CEBALLOS LOPEZ, TAMBIEN CONOCIDO COMO JOAQUIN DE JESUS CEBALLOS LOPEZ, LUISA ARACELLY IBARRA BURGOS, MARIA ELOISA BURGOS PAREDES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de las últimas nombradas.

SERGIO BOGAR CUEVA GONZALEZ, PEDRO BERNARDO PACHECO, DIANA ISELA GARCIA ZENIL, ABRAHAM PUERTO CAMPOS, SANDRA ESTELA OSORIO BLANCO, MARIA GUADALUPE ESCALANTE ARCEO, UNIVERSAL CARGO M, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DARIO REYES GUERRERO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los seis primeros como endosatarios en procuración de la séptima en contra del último.

FERNANDO MUÑOZ ALVARADO, JOSE ALBERTO SANTANA CHAN, CORPORATIVO DE MATERIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, INGENIERIA Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS MEXICANOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de la segunda en contra de la última.

MIGUEL DEL CARMEN AKE HERNANDEZ, PROVEEDORA DE MATERIALES ELECTRICOS DEL SURESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CUYAS SIGLAS SON "PROMESSA", FREDDY CASTRO VARGAS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por

primero como apoderado de la segunda en contra del último.

GABRIEL REJON CASTILLO, JOSE A. PACHECO UC.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra del segundo.

JOSE ALIO DIAZ CANTO, ISABEL CRISTINA BALAM CHACON, TERESA DE JESUS SANCHEZ ALVAREZ, JUAN R. LORIA ARGAEZ, JOSE HERRERA DORANTES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los últimos.

LUIS FERNANDO IBARRA CAMINO, CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, CARLOS CARRILLO CASTILLA, NANCY ELIZABETH CRUZ PERAZA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos. Siendo el primero apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex fusión y por ende causahabiente universal de Citibank México, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Citibank, quien a su vez es fusión y por tanto causahabiente universal de Confía, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero.

ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ, BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANA CARLOTA UC GUZMAN, SANTOS JOSE CAN Y CHI.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos. Siendo Benito Díaz Cerón, rematador en los autos de este juicio.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, AHORA DENOMINADA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, ANTES BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, ARMANDO DE JESUS BORGES LEON, KARLA ZULEMMY CRUZ CAUICH.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, AHORA DENOMINADA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO

BBVA BANCOMER, ANTES BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, MARIO AGUSTIN CANUL CANUL.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, AHORA DENOMINADA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES CONOCIDA COMO BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, GIZANDRO POOT CASTELLANOS.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último.

SINUHE FRANCISCO EVIA CASTRO, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES BANCA SERFIN, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, MELQUIADES GONZALEZ RODRIGUEZ, ALIAS, MELQUIADEZ GONZALEZ RODRIGUEZ, GUADALUPE HERRERA CRUZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos mencionados. Siendo Edward José Medina Ocampo apoderado de la segunda.

LEOPOLDO ABEL PAREDES GONGORA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN.- Juicios acumulados de ordinarios mercantiles promovidos por el primero en contra de la segunda, siendo Alejandro Fleites Maldonado apoderado de la citada Institución Bancaria.

ALVARO ESTRADA OLGUIN, AMERICANA DE FIANZAS, SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION, MANUEL JESUS SEGURA CRUZ.- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último.

MARTIN ROSENDO RUIZ LOREDO, PROVEEDORA DE ALIMENTOS AVEPECUARIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EDUARDO PEREZ DOMINGUEZ, MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ.- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda nombrada, en contra de la sucesión del tercero, representada por el último.

LUIS JORGE ESCALANTE JIMENEZ, HUMBERTO DE JESUS FLOTA CASANOVA, ISIDORA VARGUEZ DE FLOTA, CIRILO FLOTA VARGUEZ, DARIO FLOTA VARGUEZ, FULGENCIO FLOTA VARGUEZ, HUMBERTO FLOTA VARGUEZ.- Juicio ordinario civil pro-

movido por el primero en contra de los demás nombrados. Sentencia definitiva de fecha 12 de septiembre de 2002.

PEDRO GUILLERMO CAMARA MANZANILLA, MIRIAM DE JESUS ALVAREZ DUARTE QUIEN TAMBIEN USA EL NOMBRE DE MIRIAM DE JESUS ALVAREZ DUARTE DE AGUADO, ALFREDO REPETTO ORTEGA.- Juicio de interdicto de obra nueva, promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último.

GLORIA MERCEDES DE LA LUZ CEBALLOS TORRES, HERNAN ALBERTO CAMPOS SOSA, RODRIGO ANDRES RODRIGUEZ MEDINA, MARIA DEL SOCORRO SOSA CASTILLO, MARIO FRANCISCO EVIA GONZALEZ ALIAS MARIO FRANCISCO HEVIA GONZALEZ ALIAS MARIO FRANCISCO HEVIA GONZALEZ PICO Y GABRIEL JESUS VERA ECHEVERRIA.- Juicio de tercera excluyente de dominio promovido por la primera en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo y tercero como endosatario en procuración de la cuarta en contra de los dos últimos nombrados.

ROSA ANTONIA VILLAREAL CAMARA, RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, NURY ELVIRA JASSO GARCIA.- Juicio de tercera excluyente de dominio promovido por la primera en contra de las partes del juicio extraordinario hipotecario promovido por el segundo como apoderado de la tercera en contra de la última.

MARIA GUADALUPE FEBLES ORTIZ, CARLOS JOSE ESPINOSA SALAZAR, BANCO B.C.H., SOCIEDAD ANONIMA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, VICTOR MANUEL TEJEDA PEREZ, BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, "TRANSVISA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ENRIQUE DE JESUS FEBLES ORTIZ, DINA MARIA ORTIZ CEBALLOS DE FEBLES, ENRIQUE FEBLES AGUILAR.- Juicio de tercera excluyente de dominio promovido por la primera en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil, promovido inicialmente por el segundo como apoderado de la tercera y seguido por el cuarto como apoderado de la quinta en contra de los últimos. Siendo José Andrés González Delgado apoderado de la primera. Siendo Sandra Evelia Fuentes Lunfan alias Sandra Edelia Fuentes Lunfan como apoderada de Banco Unión, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple.

MARIA GUADALUPE FEBLES ORTIZ, ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, MANUEL

MONFORTE CUEVAS, BANCO B.C.H., SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS JOSE ESPINOSA SALAZAR, MANUEL ANTONIO FAJARDO CANUL, VICTOR MANUEL TEJEDA PEREZ, BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ANTES BANCO B.C.H., SOCIEDAD ANONIMA, TRANSVISA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DINA MARIA ALIAS DINA MA. ORTIZ DE FEBLES TAMBIEN CONOCIDA COMO DINA MARIA ORTIZ CEBALLOS DE FEBLES Y ENRIQUE FEBLES ORTIZ.- Juicio de tercería excluyente de dominio promovido por la primera en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por el segundo y tercero como endosatario en procuración de la cuarta, continuado por el quinto como apoderado de la cuarta, seguido por el sexto y actualmente por el séptimo como apoderados de la octava en contra de los últimos. Siendo José Andrés González Delgado apoderado de la primera. Siendo Sandra Evelia Fuentes Lunfan alias Sandra Edelia Fuentes Lunfan como apoderada de Banco Unión, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple.

MARIA DE LOURDES ZAPATA PENICHE, DANIEL PACHECO HERRERA, GRACIELA YAÑEZ NAVARRO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y se ejecute en su caso un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del predio número 498 de la calle 44 del fraccionamiento Residencial Los Pinos de esta ciudad.

NOEMI JESUS DEL SOCORRO VALDEZ AGUAYO, CECILIA CHAN RAVEL DE OSALDE Y MARIO FERNANDO MALDONADO CHAN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y se ejecute en su caso un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del predio número 484-A de la calle 74-A entre 55 y 57 de esta ciudad.

MARCO ANTONIO OJEDA MEDINA Y JOSE LUIS OJEDA MATA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y se ejecute en su caso, un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del predio número 401 de la calle 45 del fraccionamiento Francisco de Montejo segunda etapa de la colonia Chuburná de esta ciudad.

JESUS ANTOLIN MARTIN JACOBO Y GLORIA MAGALY ECHANOVE GONZALEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute en su caso el convenio transaccional que cele-

braron respecto de la desocupación y entrega del predio número 98 P, de la calle 17 de la colonia Chuburná de Hidalgo de esta ciudad.

MARIA DEL CARMEN DUEÑAS ECHEVERRIA, INMOBILIARIA COMERCIAL YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ELOY ALONZO PANTOJA TAMBIEN CONOCIDO COMO GILBERTO ELOY ALONZO PANTOJA.- Juicio ordinario civil promovido por la primera como apoderada de la segunda en contra del último.

Mérida, Yucatán a 4 de octubre de 2002.

Actuario

Licenciada en Derecho
Aracelly Marciala Camelo Novelo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE
DE 2002.**

MARIA ELENA ANCONA TRAVA, GEORGINA FERRERA ARAGON, "PHILCO DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y RAIMUNDO PUC CAUICH.- Juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por las dos primeras como endosatarías en procuración de la tercera, continuado posteriormente por el señor Arturo Millet Molina como representante legal de dicha Sociedad Mercantil y actualmente por la señora María Angela Sucedo González como cesionaria de todos los derechos y acciones que le competían a "Cádiz de Yucatán", Sociedad Anónima de Capital Variable, quien tiene el carácter de sociedad fusionante de la propia Sociedad Mercantil mencionada en tercer término, en contra del último nombrado, interviniendo el señor Gustavo Alberto Reyes Ponce como apoderado legal de la propia cesionaria. Exp. No. 325/95.

JORGE ARTURO NOVELO BAEZA, REMIGIO MEDINA AGUIAR, "BANCO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO DEL SURESTE, "PRODUCTO ALIMENTICIOS CARDIN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MIGUEL JOSE CARDIN RODRIGUEZ ALIAS MIGUEL CARDIN RODRIGUEZ Y JORGE EDUARDO CARDIN RODRIGUEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera en contra de los dos últimos, interviniendo el quinto además como Gerente General de la persona moral codemandada mencionada en cuarto término. Exp. No. 1266/98.

JOSE ANDRES QUIJANO AVILA, GERMAN ELIEZER PREN MALDONADO Y VICTOR SUASTE GUZMAN.- Juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado del segundo en contra del tercero. Exp. No. 944/2002.

MARIO FRANCISCO PERAZA VIDAL Y JORGE ALVAR PEÑA SILVEIRA.- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del segundo nombrado. Exp. No. 537/2001.

ERICK AGUSTIN CERVERA GAMBOA, ELDA RODRIGUEZ TELLO, ALICIA MEDINA KUMUL, LICENCIADO ANGEL ALFONSO AVILA NOVELO, ESCRIBANO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE DE ESTE MUNICIPIO, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION DE ESTE JUZGADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, Y TITULAR DE LA DIRECCION DEL CATASTRO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN.- Juicio ordinario civil promovido por el primero como Interventor de la sucesión intestada de la segunda, en contra de los demás nombrados, interviniendo el señor Reyes Chablé Herrera como apoderado legal de la tercera. Exp. No. 682/2001.

MARIA ISABEL MOLINA CARRILLO DE BOLIO, MILDRED GUADALUPE HERRERA ARCOVEDO Y YOLANDA DEL CARMEN HERRERA ARCOVEDO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de obtener la aprobación y ejecución en su caso, del convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio numero doscientos cincuenta de la calle dieciocho letra A del fraccionamiento Monterreal de esta ciudad. Exp. No. 995/2002.

JOSE ENRIQUE MEDINA AZCORRA.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 623/2002.

MAYRA ELIZABETH CUARA GRADILLA Y ROCIO NOEMI SANCHEZ CAZOLA.- Ocho diversos cuadernos de pruebas documentales públicas, dos cuadernos de pruebas documentales privadas y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidas por la primera en los autos del juicio ordinario civil promovido por la oferente por su propio y personal derecho en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 24/2002.

MAYRA ELIZABETH CUARA GRADILLA Y ROCIO NOEMI SANCHEZ CAZOLA.- Un cuaderno de prueba de confesión a cargo de la segunda y tres diversos cuadernos de pruebas

documentales públicas, ofrecidas por la primera en los autos del juicio ordinario civil promovido por la oferente por su propio y personal derecho en contra de la confesante. Exp. No. 24/2002. Autos de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil dos.

RAUL MARRUFO AYALA Y MARIA LUCRECIA VARGUEZ COLLI.- Juicio de interdicto de recuperar la posesión promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 521/2002. Auto de fecha once de septiembre del año dos mil dos.

FRANK JOSE AARON CAAMAL HOYOS, JUAN CARLOS ARAGON BURGOS, JUAN CARLOS TELLO GURRIZ Y MARGARITA CHAVEZ REYES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los dos últimos nombrados, interviniendo actualmente el señor José Javier Fernández Garduño como apoderado legal del propio segundo y la ciudadana Maria Guadalupe Sosa Alemán como postora en la audiencia de remate respectiva, interviniendo el ciudadano Justo Andrés Medina Escobedo como cesionario de los derechos y acciones que le competían a la persona física mencionada en segundo término, respecto del predio número trescientos sesenta y uno de la calle treinta y siete letra "A" del fraccionamiento Montealbán de esta ciudad, interviniendo asimismo el señor Miguel Angel Ceballos Ceballos como acreedor diverso de parte demandada. Exp. No. 979/96. Auto de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil dos.

VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, FERNANDO EMMANUEL CANUL CHACON, JORGE WILLIAM VELAZQUEZ ESCALANTE Y SUEMY DEL CARMEN QUIJANO CHE ALIAS SUEMY DEL CARMEN QUIJANO CHE DE DONDE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de la última nombrada. Exp. No. 475/2002. Auto de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil dos.

FERNANDO AYORA SARLAT, MANUEL JESUS PACHO BUENFIL, ROSSANA AVILA CARRILLO, "INVERBOL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JULIO ANTONIO CASTILLO PEREIRA Y DEA EMIRE PEREIRA MENDOZA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por los tres primeros, continuado posteriormente por Enrique Leonel Cisneros Rodríguez; todos como apoderados legales de la cuarta en contra de los dos últimos nombrados, interviniendo actualmente la señora Gladys Rossana Villarez Moreno como Administradora Unica de la propia cuarta. Exp. No. 879/1995.

Resolución de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil dos.

Mérida, Yucatán a 3 de octubre de 2002.

Actuario

Licenciado en Derecho

Alfredo Antonio Compañ Fernández.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

VICTOR MANUEL EROSA LIZARRAGA, "SIDERURGICA DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA, JORGE TORRE LORIA, "CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MERIDA", JUAN JOSE LOPEZ CASTRO, "CENTRAL DE BALEROS DE MERIDA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y JOSE MARIA ROSADO MORON.- Cuaderno formado con la demanda de reconocimiento de crédito de la sexta promovida por el último como apoderado legal de ésta en los autos del juicio promovido por el primero como Presidente del Consejo de Administración y Delegado Especial de la Asamblea de Accionistas de la segunda, a fin de que se constituya a esta última a suspensión de pagos; interviniendo el tercero, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de la cuarta, como Sindico de la suspensa y el quinto como Delegado de dicha Sindicatura, interviniendo actualmente los señores Allan Fernando Molina Alvarez y Carlos Noh Loria como apoderados legales de la propia suspensa. Exp. No. 1829/95 Bis. Resolución de fecha cinco de septiembre del año dos mil dos.

Mérida, Yucatán a 4 de octubre de 2002.

Actuario

Licenciado en Derecho

Melchor Octavio Pérez Martínez.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE
2002.**

MARIA BUENAVENTURA TAMAYO DE TAMAYO, CARLOS JAVIER DORANTES CERVERA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute en su caso el convenio transaccional de desocupación y entrega celebrado respecto del predio marcado con el número trescientos noventa y tres de la calle sesenta y uno de esta ciudad. Exp. No. 874/2002.

ENRIQUE CISNEROS RODRIGUEZ, JAVIER ACEVEDO MACARI, FELIPE ORTEGON BOLLIO, RAUL CASTRO BRICEÑO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, ALFREDO ABIMERHI BODIB.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los cuatro primeros como apoderados generales del quinto en contra del último. Siendo rematador en este juicio el quinto nombrado. Exp. No. 40/98.

MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ; MANUEL DEL JESUS LARENA ESPANA; JUAN BAUTISTA LARA SANSORES; HUGO ANDRES ESCAMILLA PENICHE; LUIS ESPARZA CANTO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 756/2002.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ANTES, AHORA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; FELIPE AYALA SABIDO; SILVIA IRENE SOLIS GURUBEL.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 675/2002.

LUIS CARLOS FERNANDEZ CARRILLO, DAVID ARMANDO GAMBOA SERRANO.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del último. Exp. No. 13/2002.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, PATRICIA GUADALUPE NICQUINTAL DE PUIGCERVER, MIGUEL ANGEL PUIGCERVER PERERA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal del segundo en contra de los demás. Siendo rematador en este juicio la segunda nombrada. Exp. No. 960/1998.

VICTOR MANUEL ARJONA BARBOSA, FRANCISCO JOSE ALVAREZ VALES, ANA EMILIA GABER EROSA, TOMAS ESTEBAN PACHECO AVILA, ROBERTO BORGE MARTIN, SUPER MERCADOS DE COZUMEL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Cuaderno que contiene tres pruebas documen-

tales públicas, seis pruebas de confesión, una prueba pericial y una prueba de presunciones legales y humanas ofrecido por el demandado señor Roberto Borge Martín en lo personal y además como representante legal de la empresa Super Mercados de Cozumel, Sociedad Anónima de Capital Variable, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por los cinco primeros en contra del oferente de la prueba y su representada. Exp. No. 108/2001.

SALVADOR AUGUSTO AVILA ARJONA; MAURICIO ARTURO ROJANO ROMERO; CARLOS RAUL NOVELO DOMINGUEZ; LUIS ANTONIO RAMIREZ SANCHEZ; SILVIA LILIAN CUETO ARRELLANO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración indistintamente uno del otro del tercero en contra de los últimos nombrados. Siendo la quinta también conocida como Silvia Liliana Cueto Arrellano. Exp. No. 616/2002.

PATRICIA GUADALUPE LOPEZ MEZQUITA; ANA AGUSTINA CONZUELO GARABANA; ALBERTO ABRAHAM XACUR; DANIELA GASQUE TORAYA DE ABRAHAM.- Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de todos los demás nombrados. Siendo Bancomer, Sociedad Anónima y Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, antes, ahora BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer tercera interesada. Exp. No. 482/2002.

MARIA ROSA SOLIS ROBLEDA; MANUEL JESUS CALCANEO GUTIERREZ; MARIA LETICIA CALCANEO GUTIERREZ; NORA GABRIELA CALCANEO GUTIERREZ; KARLA JOHANA CALCANEO GUTIERREZ; ULISES GONZALEZ BOLIO; SENA AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio de interdicto de obra nueva promovido por la primera en contra de todos los demás nombrados, así como quien resulte ser representante legal de la última nombrada. Exp. No. 913/2002.

RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE RODOLFO RIVERA QUINTAL.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo ambos como apoderados generales de la tercera en contra del último. Siendo el Abogado Carlos Tomás

Goff Rodríguez apoderado general de la tercera. Exp. No. 319/1997.

EDUARDO JOSE PINKUS ALBERTOS; "BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, CARLOS DE JESUS MOLINA MARTINEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda y en contra del último. Siendo el Licenciado en Derecho Gerardo Centeno Canto apoderado general para pleitos y cobranzas de la segunda nombrada. Exp. No. 920/96.

SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, MARTHA EUGENIA RIO AGUILAR, ALIAS MARTHA E. RIO AGUILAR E. ALIAS MARTHA EUGENIA RIO AGUILAR ENCALADA; JOSE LUIS ENCALADA PEREZ; VICENTE ENCALADA ALONZO; SABOR SIN LIMITE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado general para pleitos y cobranzas de la segunda en contra de todos los demás nombrados. Exp. No. 878/2002.

CARLOS CASARES MOLINA; FERNANDO DELFIN PARDO MARTINEZ; BETTY CUEVAS MEDINA ALIAS BETTY CUEVAS DE PARDO ALIAS BETTY NOEMI CUEVAS MEDINA ALIAS BETTY NOEMI CUEVAS DE PARDO; ABOGADO CARLOS ALBERTO GAMBOA Y GAMBOA ALIAS CARLOS GAMBOA GAMBOA, NOTARIO PUBLICO DEL ESTADO NUMERO VEINTIOCHO; DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de los demás. Exp. No. 972/2000.

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, "TORRE AUTOMOTRIZ", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FLORENCIO ARCEO AZCORRA Y ROMINA MARIA CANUL POOT ALIAS ROMINA MARIA CANUL POOT DE ARCEO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado general para pleitos y cobranzas de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 1186/2001.

ANTONIO RICARDO PASOS CANTO, JOSE ALFONSO VAZQUEZ FLORES; RICARDO ALBERTO GUTIERREZ CERVERA; GRUPO BYTE, S.A. DE C.V., JORGE HUMBERTO MENA BADUY, JOSE ISMAEL CIAU ORDAZ, PEDRO ROBERTO CIAU NAAL, IRMA ORDAZ LOPEZ.- Tres cuadernos de pruebas docu-

mentales privadas, cuatro cuadernos de pruebas de copias fotostáticas, un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas y un cuaderno de prueba instrumental pública ofrecidos por el sexto nombrado en el juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta y continuado por el quinto como Administrador Unico de la mencionada empresa en contra de los demás nombrados. Autos de fecha primero de octubre de dos mil dos. Exp. No. 767/96.

LUCIANA PECH MIAM; ENRIQUE FLORES MOTA; JAQUELINE LOPEZ MORALES.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe el convenio transaccional que celebraron respecto del predio número quinientos trece letra "A" de la calle cincuenta nueve letra "L" de la colonia Bojórquez de esta ciudad. Exp. No. 988/2002.

JORGE WILLIAM VELAZQUEZ ESCALANTE, LILIA ANTONIA LOPEZ DE JORDAN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute un convenio transaccional relativo al predio número doscientos letra "E" de la calle trece de la colonia García Ginerés de esta ciudad. Exp. No. 658/2002.

DIANA LUCELLY GOMEZ VARGAS; DARLY EDUER ROSADO CETINA; LUIS GASPAR KOH LAVADORES; HERBERTH EFRAIN SOLIS BLANCO, FELIPE VICTOR CHAN KU.- Tres cuadernos de prueba de confesión, ofrecido por el cuarto, deducido de los autos del juicio de tercería excluyente de dominio promovido por la primera en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo y el tercero como endosatarios en procuración del cuarto en contra del último. Exp. No. 1142/1995.

Mérida, Yucatán a 4 de octubre de 2002.

Actuario.

Licenciado en Derecho
Daniel Ricardo Durán Parra.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

JOSE ENCARNACION AGUIRRE PAREJA; ROSALINDA AGUIRRE Y PAREJA; ALMA FRINE AGUIRRE PAREJA; RUSSELL ARIEL AGUIRRE PAREJA; MERCEDES DEL SOCORRO SANCHEZ PAREJA; MIGUEL ANGEL SANCHEZ PAREJA; LUCIO EFRAIN SAN-

CHEZ PAREJA; LUIS FELIPE NOVELO PAREJA; RICARDO ENRIQUE TATO PAREJA; IRMA LEONOR TATO PAREJA.- Juicio ordinario civil promovido por los cuatro primeros en contra de los seis últimos. Siendo conocido el octavo también como Luis Felipe Novelo y Pareja y el noveno también conocido como Ricardo Enrique Tatto Pareja. Auto de fecha doce de septiembre de dos mil dos. Exp. No. 647/2002.

BENEDICTO CHAY TZUC.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos ante las autoridades correspondientes. Auto de fecha treinta de septiembre de dos mil dos. Exp. No. 682/2002.

Mérida, Yucatán a cuatro de octubre de dos mil dos.

Actuario.

Licenciado en Derecho
David Rodolfo Talavera Santana.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

OSCAR ELIAS CHI, JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PEDRO MAURICIO GONGORA ALVAREZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo y el tercero como apoderados de la cuarta en contra del último. Exp. No. 1425/97. Auto de fecha 16 de agosto de 2002. Cuaderno de excepciones.

ROGER ROCHE ANCONA, PATRICIO ROCHE MILLET, JOAQUIN ROCHE MARTINEZ.- Un cuaderno de reconocimiento de crédito marcado con el número 13 presentado por el primero representado por el segundo como su apoderado en el juicio de suspensión de pagos promovido inicialmente por el último y continuado actualmente por Diana Eugenia Roche de Palomeque como apoderada de Amira Díaz de Roche alias Amira Díaz Ruz de Roche quien es albacea de la sucesión testamentaria del citado Roche Martínez en contra de sus acreedores. Exp. No. 1565/96. Auto de fecha 10 de junio de 2002. Extracto especial.

Mérida, Yucatán a 4 de octubre de 2002.

El C. Actuario del Juzgado.
Lic. Jorge Luis Avila Jiménez.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE
DE 2002.**

ANA LIDIA SOUZA EVIA Y JOSE FRANCISCO ACEVEDO MONTAÑEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 26 de septiembre del año 2002.

LORENA AURORA ALBORNOZ RUZ Y MARIO ALBERTO GONZALEZ FLORES.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario.

PEDRO DAVID MENDEZ MORALES Y ADDY ELENA DEL SOCORRO AGUIRRE BAQUEIRO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario.

JAVIER OSWALDO CABALLERO PAREDES Y ROSARIO DE FATIMA LIZAMA MEDRANO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario.

FERNANDO DOMINGUEZ DOMINGUEZ Y LIGIA GEOVANNI FERRAEZ GOMEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases de su divorcio voluntario.

LINA MARIA PALOMO ROSALES.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de acreditar su identidad ante diversas autoridades.

LUIS RENAN NARVAEZ SANSORES Y PATRICIA ROSAURA ZAPATA MARTINEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero nombrado, a fin de que se le fijen días y horas para que pueda visitar a su hija menor de edad, quien está bajo la custodia de la segunda citada.

HILDA MARIA DEL SOCORRO ALVAREZ TUN.- Juicio ordinario civil promovido por usted.

SERGIO ORLANDO MONTERO SAENZ Y ANTONIA HOIL GARCIA.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada.

JAVIER MEDINA DUARTE Y ELENA DE LOS ANGELES HERNANDEZ NEGRETE.- Juicio ordinario civil de pérdida de la patria potestad, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada.

CECILIA PENICHE MENDIBURU, LICENCIADO JORGE ALFONSO ALMEIDA HUCHIM, CON SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DE LOS MENORES JORGE ALFREDO, BRANDON ALDAIR Y LIGIA ABIGAIL MANZANILLA UITZ, RECONOCIDO EN AUTOS Y ERIKA CONCEPCION MANZANILLA UITZ.- Juicio ordinario civil de pérdida de la patria potestad, promovido por la primera mencionada y continuado por el segundo citado, en contra de la última citada.

ROSA ELENA VERA ESQUIVEL Y FRANCISCO JAVIER PEREZ CEN.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado. Auto de fecha 11 de septiembre del año 2002.

MARIA YOLANDA MILLAN CHI Y JESUS ALEXANDER VILLAFÑA PEREZ.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado.

MARIA DOLORES ALONZO Y JOSE ASUNCION MARTIN QUINTAL.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado.

EFRAIN ANTONIO ENCALADA BURGOS Y LUIS ALBERTO MADARIAGA OSORNO, CON SUS CARACTERES DE APODERADOS DE LA SEÑORA SILVIA MARGARITA ALCOCER CERVANTES Y LUIS HERRERA LEON, CON SU CARACTER DE APODERADO DEL SEÑOR JACINTO HERRERA LEON, RECONOCIDOS EN AUTOS.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la tercera nombrada, en contra del último citado.

WILLIAM JESUS VAZQUEZ VALDEZ.- Juicio de sucesión intestada de la señora Lucía del Socorro Medina Toledano. Segunda sección.

NORMA MANITAS RAMOS; MARIA EUGENIA GORDILLO MANITAS Y YOLANDA MANITAS RAMOS, ESTA ULTIMA CON SU CARACTER DE TUTORA ESPECIAL DE LOS MENORES ENRIQUE ANASTACIO Y DAVID RODOLFO GORDILLO MANITAS, RECONOCIDO EN AUTOS.- Juicio de sucesión intestada del señor Pedro Abad Gordillo Tinal, alias Pedro Gordillo Tinal.

MARIA GRAZIELLA DE LA CARIDAD BERNY ARANDA, ALIAS, GRAZIELLA BERNY ARANDA, ALIAS, GRACIELLA BERNY ARANDA, ALIAS GRACIELA BERNY ARAN-

DA, EDUARDO ANTONIO BERZUNZA BERNY Y CARLOS ENRIQUE BERZUNZA BERNY.- Juicio de sucesión testamentaria del señor Eduardo Alberto del Perpetuo Socorro Berzunza Reguart, alias, Eduardo Alberto Berzunza Reguart, alias Eduardo Berzunza Reguart, alias Eduardo Alberto del Perpetuo Socorro Berzunza y Reguart.

WILLIAM JESUS BUENFIL DIAZ, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y COMO APODERADO DEL SEÑOR MANUEL BUENFIL DIAZ, RECONOCIDO EN AUTOS, IVAN BUENFIL DIAZ, ANA MINELIA BUENFIL DIAZ Y LUIS CARLOS BUENFIL DIAZ.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Iván Domingo Buenfil Suárez y Manuela Díaz Flores.

LUIS RAFAEL, PEDRO Y JOSE ANTONIO PAREDES ROJAS.- Juicio de sucesiones unidas de intestado y testamentaria de la señora Francisca Rojas de Paredes.

IRENE ISABEL BAEZA MANRIQUE Y FERNANDO ILHUICAMINA RUBIO MARQUEZ.- Dieciocho cuadernos de pruebas documentales privadas, siete cuadernos de pruebas documentales públicas y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, ofrecido por el segundo nombrado, en el procedimiento de reducción de pensión alimenticia, instado por el segundo mencionado, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera citada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hija menor María Fernanda Rubio Baeza y a cargo del oferente de las pruebas. Autos de fecha 28 de agosto del año 2002.

JOSE VALERIO KOYOC HOIL Y ROSA ALICIA CHALE CHALE.- Dos cuadernos de pruebas testimoniales, cuatro cuadernos de pruebas documentales públicas, un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas y un cuaderno de prueba de confesión ofrecidos por la segunda nombrada en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primer citado en contra de la oferente de las pruebas. Autos de fechas 25, 26 y 27 de septiembre del año 2002, respectivamente.

JESUS AUGUSTO SANCHEZ MANZANILLA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de la señora Yazmin Vianey Cherrez Chuc y de su hijo menor Donovan Augusto Sánchez Cherrez. Auto de fecha 2 de agosto del año 2002.

Mérida, Yucatán a 4 de octubre de 2002.

Actuario.

P.D. Lilia Noemí Argáez Chay.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2002.

PEDRO ROMAN GRANADOS ARJONA Y SILVIA YOLANDA ENCALADA CRUZ.- Un cuaderno de prueba de documento público ofrecido por el primero en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de la prueba en contra de la segunda mencionada Exp. No. 1009/2002.

AMBROSIO TEC DZUL.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar su lugar y fecha de nacimiento. Exp. No. 1583/01.

FRANCISCA SOCORRO PINTO.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad. Exp. No. 1261/02.

ORLANDO CHAN MAY.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad. Exp. No. 1207/02.

JOSE ISABEL CAAMAL.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad. Exp. No. 880/02.

LUIS FERNANDO, DELFINA DEL SOCORRO, MILDRED DEL CARMEN Y JOAQUIN ALFREDO CASTILLO NOVELO Y MANUEL PALMA NOGUERA.- Juicio de sucesiones unidas de intestado y testamentaria de los señores Socorro Novelo y Fernando Castillo, alias Fernando Castillo Castillo. Exp. No. 375/2002.

TERESA DE JESUS, MARIA JULIA, MARIA LUISA, LUIS, MANUEL JESUS Y EMMA ROSA US MEX.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Evaristo Us Canté y María Paulina Mex Mukul, (a) Carmen Mex Benítez, (a) Paulina Mex Mis, (a) Paulina Mex Benites, (a) Paulina Mex Benitez, (a) Paulina Mex Mukul. Exp. No. 1053/02.

CLAUDIO CAB ALIAS CLAUDIO MAY CAB ALIAS CLAUDIO MAY, YOLANDA MAY TZUC, ELVIA MARIA MAY TZUC, MARIA OFELIA MAY TZUC, LIGIA MARIA DEL SOCORRO MAY RODRIGUEZ, BERTHA NOEMI MAY RODRIGUEZ.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de la señora Paula María Tzuc Rodríguez alias Paula Tzuc Rodríguez, Paula Tzuc Rodríguez de May alias María Paula Tzuc Rodríguez, Paula Tzuc alias Paula Rodríguez y Roberto Ariel May Rodríguez May Rodríguez alias Roberto May Rodríguez. Exp. No. 498/2002.

JOSE GUILLERMO NOH Y EUAN.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Egidio Noh Noh, alias Egidio Noh y Noh, alias José Egidio Noh y Noh y María Victoria Uc González. Exp. No. 451/02.

NATALIA DIOMAR CORREA CANTO, NORMA ARACELI CORREA Y CANTO (A) NORMA ARACELI CANTO, CARLOS JAVIER CORREA CANTO, SILVIA ILEANA CORREA CANTO, JORGE ALBERTO CORREA CANTO Y ARGELIA ANGELINA CORREA SANTANA.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Pablo Antonio Tun Canul (a) Antonio Tun Canul y Graciela del Carmen Correa y Molina (a) Graciela del Carmen Correa Molina. Exp. No. 1678/2001.

SANTIAGO CUMI.- Juicio de sucesión intestada del señor Gualberto Cumi Cumi, alias Gualberto Cumi. Sentencia de fecha 26 de septiembre de 2002. Exp. No. 747/2002.

MACARIO RODRIGUEZ AVILA Y MARIA FIDELIA RAMIREZ AVILA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 11 de septiembre de 2002. Exp. No. 984/2002.

LIGIA DEL CARMEN MENA AGUILAR, DULCE MARIA, CARIDAD ISABEL, JOSE GUADALUPE Y MARCOS JAVIER LOEZA MENA.- Juicio de sucesión intestada del señor Marcos Javier Loeza alias Marcos Xavier Loeza-segunda sección. Exp. No. 1054/2001.

LUIS ARMANDO BASTARRACHEA SOSA ALIAS LUIS BASTARRACHEA SOSA, ISIDRA SUAREZ AVILA ALIAS ISIDRA SUAREZ.- Juicio de sucesión intestada de la señora Gladis Góngora Suárez alias Gladys Góngora Suárez. Exp. No. 522/2001.

MARIA VICTORIA SABIDO MIRANDA ALIAS VICTORIA SABIDO DE FLORES ALIAS VICTORIA SABIDO MIRANDA, NEYDI DEL SOCORRO, SILVIA MARIA, GLORIA NOEMI Y JUAN FRANCISCO FLORES SABIDO.- Juicio de sucesión intestada del señor Felipe Flores Macias alias Felipe Flores Masias. Exp. No. 1787/00.

THELMA DEL SOCORRO CHAN COCOM VIUDA DE QUINTAL, KARINA DEL SOCORRO QUINTAL CHAN E ISABEL HORTENCIA MENDEZ DURAN COMO REPRESENTANTE DE SUS HIJOS MENORES RULY ORLANDO, ARELY DIRUHI Y JESSICA X'HAIL QUINTAL MENDEZ.- Juicio de sucesión intestada del señor Ruli Orlando Quintal Novelo. Exp. No. 1177/2000.

LUIS ALBERTO BASTO BARREDO Y MARIA DEL ROSARIO MAY KANTUN Y MARIA MINERVA EK CHAN COMO TUTOR ESPECIAL DEL MENOR LUIS ANGEL BASTO MAY.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los dos primeros a fin de que se les conceda autorización judicial para vender en remate el predio número cuatrocientos treinta y seis letra A de la calle veinticuatro de la colonia Las Brisas de esta ciudad, propiedad del menor arriba citado. Exp. No. 1421/2001.

MARIA DEL CARMEN LOPEZ PARADA Y DIANA EDITH MENDEZ LOPEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de la segunda y del menor José Luis Méndez López, a cargo del señor José Luis Méndez González. Exp. No. 1684/01.

LUCIA FLANDEZ MOLINA, (A) LUCIA FLANDES MOLINA Y JOSE EDUARDO QUINTAL CASTILLO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor, a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 1552/01.

ROSARIO BEATRIZ MAY CHAN Y JOSE ALBERTO DE LA CRUZ PEREZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de su hijo menor y a cargo del segundo nombrado. Auto de fecha 20 de septiembre de 2002. Exp. No. 1101/2001.

ALEJANDRA LOPEZ SANTOS, CAROLINA BAÑOS LOPEZ, Y OTHON BAÑOS RAMIREZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por las dos primeras nombradas, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y a cargo del último mencionado. Exp. No. 845/2001.

MARIA DEL ROSARIO LORIA ROBLES, ESTEFANIA DAMIANA ANTONIETA LEYVA LORIA Y FERNANDO LEYVA SANDOVAL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por las dos primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y a cargo del último citado. Exp. No. 86/2001.

LOYDA MARIA CHAN SULUB (A) LOYDA MARIA CHAN SULU Y EULOGIO TUTZIN PECH.- Expediente de ejecución de sentencia deducido de las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a favor de sus hijos menores de edad y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 1567/00.

RAYMUNDO RODRIGUEZ MARTINEZ Y MARIA ALEXANDRA CASTELLANOS RIVE-

RA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1362/02.

MARISOL LIZAMA LORIA Y LUIS ALBERTO LIZAMA CARRILLO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1305/02.

MANUEL JESUS CHAN CHAN Y SEBASTIANA DOLORES LOPEZ KOH.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 929/2002.

MANUEL MENDOZA PECH Y ROSA CAROLINA GARCIA ANGULO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Autos de fechas 24 de marzo de 1998 y 30 de septiembre de 2002. Exp. No. 269/98.

JOSE EDWIN HERRERA HERRERA Y LUCIA PATRICIA ECHEVERRIA GAMBOA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo sus capitulaciones matrimoniales. Exp. No. 1292/02.

GLORIA ENEIDA CAN DZUL.- Juicio ordinario civil de aumento de pensión alimenticia promovido por usted en contra del señor Rafael Antonio Cen Ruiz. Exp. No. 1441/02.

LEOPOLDO Y SANDRA DIP LEON, CARLOS ANASTACIO DE JESUS DIP FUENTES (A) CARLOS ANASTACIO DE JESUS DIB FUENTES (A) CARLOS ANASTACIO DE JESUS DZIB FUENTES, ROSA MARIA DE LOS ANGELES CORTAZAR RIVERO (A) ROSA MARIA CORTAZAR RIVERO DE CASTILLO, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO Y CUARTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA OFICINA DEL CATASTRO DEL ESTADO, NOTARIOS PUBLICOS ABOGADOS GUSTAVO MONFORTE LUJAN Y CARLOS T. GOFF RENDON, TITULAR DE LAS NOTARIAS PUBLICAS NUMEROS CUARENTA Y OCHO Y TREINTA Y CINCO DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE Y BEATRIZ GUADALUPE NAJERA LOPEZ TITULAR DE LAS NOTARIAS PUBLICAS NUMERO OCHENTA Y OCHO Y SETENTA Y CINCO DEL ESTADO RESPECTIVAMENTE, DEL ESCRIBANO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE, CIUDADANO ANGEL ALFONSO AVILA NOVELO, MARIA DOLORES MERCEDES PACHECO CANCHE Y FERMIN UICAB CAAMAL COMO REPRESENTANTE DE LOS MENORES FERMIN ALEJANDRO UICAB PACHECO Y MARIA

ALEJANDRA UICAB PACHECO (A) MARIA ALEJANDRA UICAB CAAMAL.- Juicio ordinario civil de nulidad de testamento público abierto promovido por los dos primeros nombrados en contra de los demás citados. Exp. No. 1271/1995.

ELVIA MAURICIA GUARDIAN MENA Y JUAN DE GUADALUPE TEC LOPEZ.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. No. 1013/2002.

Mérida, Yucatán a 4 de octubre de 2002.

Actuario.

Licenciada Rilma D. Braga González.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2002.

JOSE CEFERINO DOMINGUEZ PEREZ Y LEIDY YOLANDA ROSADO KOH.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda. Exp. No. 1103/2002.

MARIA DEL PILAR SANCHEZ VICTORIA, JORGE ARTURO NOVELO DORANTES Y SERGIO ALBERTO VALENCIA GUILLEN, SIENDO LOS TRES ANTES CITADOS APODERADOS GENERALES DEL SEÑOR MARTIN ANTONIO ARZAPALO TENORIO; Y BRENDA LUZ CONTRERAS ACOSTA.- Juicio ordinario civil de divorcio que promueve el cuarto nombrado en contra de la última citada. Exp. No: 685/2000.

SERGIO JABERTH AGUILAR CONTRERAS Y MANUELA YOLANDA BEATRIZ DE LA CONCEPCION CANTO ESCOFFIE.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio que promueve el primero en contra de la última citada. Exp. No: 1222/2000.

ADRIANA GABRIELA ALVARADO IZQUIERDO Y MARCO ANTONIO HOYOS MEDRANO.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera en contra del último nombrado. Exp. No. 1421/2000.

ROSA LINDA PIQUE SOLIS Y HECTOR ALFONSO CASTRO LLAVEN.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. Núm: 1449/2000.

DAVID DOMINGO VIERA CADENA Y MARIA LETICIA CAUICH DZUL.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio que promueve el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No: 278/2001.

ROGER ARMANDO FRANCO GUTIERREZ CON SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL DOCTOR ALVARO DE JESUS MARIN ORDOÑEZ, ALIAS, ALVARITO MARIN Y MARINA ELENA ELJURE CARRILLO.- Expediente formado con motivo de la demanda de amparo promovida por el primero en los autos del Juicio ordinario civil de divorcio que promueve el segundo nombrado en contra de la última nombrada. Exp. No: 296/2001.

JORGE ALFONSO ALMEIDA HUCHIM COMO TUTOR ESPECIAL DEL MENOR MAURO BALAM CAAMAL, EN SUSTITUCION DE CECILIA PENICHE MENDIBURU Y ROSENDA BALAM CAAMAL, ALIAS ROSENDA CAA-MAL BALAM.- Juicio ordinario civil de pérdida de la Patria Potestad promovido por la tercera y continuado por el primero nombrado, y en contra de última citada. Exp. No. 387/2001.

JORGE ERNESTO PEREZ LOPEZ, ILEANA GUADALUPE CASTILLO VELAZQUEZ, JULIAN JESUS MARTIN ALONZO, ERNESTO ALEXANDER PEREZ CASTILLO REPRESENTADO POR SU TUTOR ESPECIAL EL LICENCIADO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL Y OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, AMBOS DE ESTA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN.- Juicio ordinario civil contradictorio de paternidad que promueve el primero en contra de los demás nombrados. Exp. No: 519/2000.

MARIA CANDELARIA LOPEZ GONZALEZ, DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL ESTADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL CERO UNO, CERO TREINTA Y UNO DEL MUNICIPIO DE DZIDZANTUN, YUCATAN Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL JUZGADO.- Juicio ordinario civil de rectificación de acta de nacimiento que promueve la primera en contra de los demás nombrados. Exp. No. 816/2001.

MIRIAM DEL SOCORRO APOLINAR PEON, ALIAS MIRIAN DEL SOCORRO APOLINAR PEON; OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATAN Y DEL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio ordinario civil de rectificación de acta de nacimiento que promueve la primera en contra de los demás nombrados. Exp. No. 841/2001.

MARIA DEL GASPAR ECHEVERRIA CALDERON, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE HALACHO, YUCATAN Y DEL CIUDADANO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio ordinario civil de inscripción de acta de defunción que promueve la primera en contra de los demás nombrados. Exp. No: 255/2002. Sentencia.

ARIEL ELIHU MONDRAGON ALARCON Y MARTHA LUCIA CANTON GONZALEZ ALIAS, MARTA LUCIA CANTON GONZALEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1451/2000.

MARIA JESUS UCAN CHI Y WILBERT TUN MEX.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1644/2000.

GABRIELA PALOMINO CASTILLO Y CARLOS MORALES ZENTENO.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1309/2002.

JUANA DEL SOCORRO PALMA Y MANUEL GUILLERMO ALMEIDA CABALLERO.- Diligencias de jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 952/96.

LIZBETH VERONICA MOGUEL LOPE Y JOSE LINO BARRERA VALDEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores y a cargo del segundo nombrado. Exp. No: 931/99.

GUADALUPE TAMAYO LIZAMA, NORY GUADALUPE ESPADAS TAMAYO, JUAN ELOY ESPADAS IUIT EN SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DEL MENOR DAVID MIGUEL ESPADAS TAMAYO Y AUGUSTO ESTEBAN ESPADAS IUIT.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor David Miguel Espadas Tamayo y de la segunda y a cargo del último nombrado. Exp. No: 1395/99. Sentencia de fecha veinticuatro de septiembre del 2002.

HILDA MARILYN MONTERO MIRANDA Y VICTOR ERNESTO MEDINA BRACAMONTE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas

por la primera, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hija menor y a cargo del último nombrado. Exp. No: 847/2002.

EVELIO PACHECO LUGO.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por usted a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores, representados por la señora Julia Guadalupe Pech Molina. Exp. No. 1324/2001.

ELSA MIREYA DZUL PECH, JORGE ARTURO, NORMA LETICIA, GILBERTO DE LA CRUZ Y NATALIA DEL ROSARIO CHIM DZUL.- Juicio de sucesión intestada del señor Gilberto Chim Huchim. Exp. No. 794/2002.

ORFA MAGDALENA COLLI ARRIBALZA, MARIELA JAZMIN Y HUGO EMMANUEL CHAN COLLI; MARIA DE LOS ANGELES BELTRAN AGUILAR COMO TUTOR ESPECIAL DE LAS MENORES ILEANA DEL CARMEN Y LESLIE GRACIELA CHAN COLLI; Y SERGIO VICENTE CHI EUAN COMO PERITO.- Juicio de sucesión intestada del señor Hugo Chan Naal. Segunda sección. Exp. No: 584/2001. Auto de fecha primero de octubre del 2002.

JOSE EDUARDO NOVELO GONGORA Y CARLOS EDUARDO PECH ESCALANTE COMO PERITO.- Juicio de sucesión intestada de la señora María Inés Zapata Vega.- Exp. No: 923/2002. Segunda sección.

MARIA CRISTINA CANTILLO AGUILAR Y EDUARDO JOSE CANTILLO SOLIS.- Juicio de sucesión intestada del señor Eduardo José Cantillo Juanes, alias, José Eduardo Cantillo Juanes. Exp. No. 959/2002. Auto de fecha primero de octubre del 2002.

CANDELARIA DE JESUS PINEDA GONZALEZ Y LUIS FERNANDO SANGERMAN CANCHE COMO PERITO.- Juicio de sucesión intestada del señor Erberth de Lourdes Valdéz Tamayo, alias, Erbert de Lourdes Valdéz Tamayo. Exp. No. 968/2002. Segunda sección.

MARIA JACQUELINE FORTUNAT LUCA-TERO; JACQUELINE, ROBERTO, VICTOR Y RODRIGO ESPINA FORTUNAT CON SU CARACTER DE LEGATARIOS.- Juicio de sucesión testamentaria del señor Víctor del Carmen Espina Rodríguez. Exp. No: 1495/99.

MARIA GARCIA MARIN VIUDA DE PACHECO Y MARIA DEL CARMEN PACHECO PINTO Y GUILLERMO ALEJANDRO ACEVEDO SANCHEZ COMO PERITO.- Juicio de sucesión testamentaria del señor Mario Pacheco Ocampo. Exp. No: 428/2002. Segunda sección. Auto de fecha primero de octubre del 2002.

CARLOS JOAQUIN ORDOÑEZ SOLIS, ALIAS CARLOS ORDOÑEZ SOLIS.- Juicio de sucesión testamentaria de la señora Asunción Ramírez Jiménez. Cuarta sección. Exp. No: 443/2002.

MARIA DE LA LUZ ESPADAS Y KUMUL Y EL LICENCIADO ROGER ALBERTO MEDINA CHACON COMO PERITO.- Juicio de Sucesión Testamentaria de la señora María Elsa Solís González. Segunda sección. Exp. No. 1061/2002.

MARIA PETRONILA REYES CHUC, MINE-LIA MARIA, GRAFILA VERONICA, ELENA DEL ROSARIO DE FATIMA, MARIA PILAR DEL SOCORRO, NEYDA MARIA Y LEYDI MARLENE COB REYES.- Juicio de Sucesión Testamentaria del señor Silverio Cob Canul. Exp. No. 1167/2002.

MARIA CARMEN DE JESUS CHABLE FUENTES.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante diversas instituciones ciertos hechos relacionados con su identidad. Exp. No. 1298/2002.

ELSY YOLANDA RICALDE.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante diversas instituciones ciertos hechos relacionados con su identidad. Exp. No. 1475/2002.

SANTIAGO CASTRO SUASTE.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante diversas instituciones ciertos hechos relacionados con el lugar y fecha de su nacimiento. Exp. No. 1328/2002.

ETHEL MEDINA NOVELO.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante diversas instituciones ciertos hechos relacionados con el lugar y fecha de su nacimiento. Exp. No. 1336/2002.

CECILIA GUADALUPE PALOMO PATRON Y CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ SOSA.- Un cuadernillo de pruebas que contiene pruebas documentales públicas y privadas, ofrecido por el segundo nombrado en los autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera en contra del oferente. Exp. No: 1678/2001.

Mérida, Yucatán a 4 de octubre de 2002.

Actuario.

Licenciada en Derecho
Juana de Dios Pech Chan.

**JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL
SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 8 DE JULIO DEL
2002:**

**C.C. SANTIAGO DOMINGUEZ COUOH,
EMILIO LIZARRAGA Y AGENTE DEL MINIS-
TERIO PUBLICO ADSCRITO.-** Juicio ordinario
civil declarativo de prescripción positiva promo-
vido por el primero en contra de los dos últimos
nombrados.

**AUDIENCIA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE
DEL 2002.**

**C.C. MIRZA BEATRIZ CACH MEJIA, MIRNA
ILDEFONSA BALAM VERA (A) MIRNA BA-
LAM VERA, RAMON MANRIQUE ESQUIVEL
(A) RAMON MANRIQUE EZQUIVEL (A) RA-
MON MANRIQUE.-** Juicio ejecutivo mercantil
promovido por la primera como endosataria en
procuración de la segunda en contra del tercero
nombrado.

**AUDIENCIA DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE
DEL 2002.**

**C.C. JOSE IDELFONSO CARRILLO GON-
GORA Y AYDA ARACELI DORANTES BEL-
TRAN.-** Juicio ordinario civil de divorcio promo-
vido por el primero en contra de la segunda
nombrada.

**C.C. FLOR SILVESTRE CHAN MAY Y JUAN
REMIGIO COHUO TEC.-** Diligencias de jurisdic-
ción voluntaria promovidas por el primero para
que se decreten alimentos provisionales a favor
de su hijo menor a cargo del segundo nombra-
do.

**C. RUSEL ALBERTO VILLANUEVA FAL-
CON Y ROCIO PACAB CABALLERO.-** Dili-
gencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el
primero para que se reincorpore al hogar con-
yugal la segunda nombrada.

**C.C. LUCIANO CABRERA POOT Y FER-
NANDA LUCELY CAN MENA.-** Diligencias de
jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes
para que se aprueben las bases de su divorcio
voluntario.

**C.C. MARCELNO PALOMO PAREDES Y
SILVIA LETICIA BUENFIL CABRERA.-** Dili-
gencias de jurisdicción voluntaria promovidas
por ustedes para que se aprueben las bases de
su divorcio voluntario.

**C.C. MIGUEL ANGEL DZAY CONTRERAS Y
GUADALUPE BRICEÑO TUN.-** Diligencias de
jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes

para que se aprueben las bases de su divorcio
voluntario.

**AUDIENCIA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE
DEL 2002.**

**C.C. MIGUEL ANGEL NOVELO GOROCICA
Y GLADIS ANGELINA ROMERO NAVARRE-
TE.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria pro-
movidas por ustedes para que se aprueben las
bases de su divorcio voluntario.

**AUDIENCIA DE FECHA 1 DE OCTUBRE DEL
2002.**

**C.C. JOSE RAUL CHIM CACH, OFICIAL
DEL REGISTRO CIVIL DE TEKIT Y DIRECTOR
DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YU-
CATAN.-** Juicio ordinario civil de rectificación de
acta de nacimiento promovido por el primero en
contra de los dos últimos nombrados. .

**C.C. JOSE JAVIER CONTRERAS CHAN Y
JUANA MARIBEL EK CHEL.-** Diligencias de
consignación de alimentos promovidas por el
primero a favor de la segunda y de sus hijos
menores.

**C.C. PLACIDA KUMUL KUMUL Y JOSE
DANIEL CHABLE DZUL.-** Diligencias de jurisdic-
ción voluntaria promovidas por el primero
para que se decreten alimentos provisionales a
favor de ella misma y sus hijos menores a cargo
del segundo nombrado.

**C.C. MARGARITA FUENTES CHI Y ALE-
JANDRO DZUL CEN.-** Diligencias de jurisdic-
ción voluntaria promovidas por el primero para
que se decreten alimentos provisionales a favor
de sus hijos menores a cargo del segundo nom-
brado.

**C.C. RAUL AREVALO HERNANDEZ Y TE-
RESA DE JESUS VILLASIS DOMINGUEZ.-**
Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas
por ustedes para que se aprueben las bases de
su divorcio voluntario.

**C.C. LICENCIADOS MANUEL JESUS CON-
CHA MOTA, JORGE LOPEZ CRUZ Y GUSTA-
VO ARMANDO PARRA HEREDIA, GABRIEL
FERNANDO MATOS Y ROGER ANDRES DIAZ
MATOS Y VICTOR KAUIL CAMARA.-** Juicio
ordinario civil reivindicatorio plenario de propie-
dad y posesión promovido por los tres primeros
como apoderados del cuarto y de la quinta en
contra del último nombrado.

Tekax, Yucatán, a 4 de octubre del 2002.

El Actuario

Licenciado Jaime Alfonso Hau Chan.

**JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL
TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**AUDIENCIA DEL DÍA 2 DE OCTUBRE DE
2002.**

**MARIA CONCEPCION ARANDA MEDINA,
MARIA AYDEE ALCOCER PERERA.-** Juicio
ordinario civil plenario de propiedad y posesión
en ejercicio de la acción reivindicatoria promovi-
do por la primera en contra de la segunda nom-
brada. Exp. No. 203/2002.

**AURORA TAMAY POOT, ARTURO CANUL
CETZAL.-** Juicio ordinario civil de divorcio pro-
movido por la primera en contra del segundo
nombrado. Exp. No. 593/2001.

**MANUEL JESUS GIL DIAZ, LORENZA CU-
XIM TUN.-** Juicio ordinario civil de divorcio pro-
movido por la primera en contra del segundo
nombrado. Exp. No. 69/2002.

**PEDRO PABLO CANCHE ARJONA, NELLY
ARJONA CAAMAL.-** Expediente de ejecución
formado con motivo del recurso de apelación
interpuesto por segunda, en contra de la sen-
tencia definitiva de fecha catorce de junio del
año en curso, en el juicio ordinario civil a efecto
de que se le otorgue la servidumbre legal de
paso promovido por el primero en contra de la
segunda nombrada. Exp. No. 28/2002.

**LEYDI CRISPINA CASTRO SUASTE, FELI-
PE DE JESUS CASTILLO GARCIA.-** Un cua-
derno de prueba testimonial ofrecido por la
primera en el juicio ordinario civil de divorcio
promovido por la oferente en contra del segundo
nombrado. Exp. No. 297/2002.

**ALFONSO TAMAY POOT, RAQUEL NOEMI
CHANG TREJO.-** Un cuaderno de prueba testi-
monial, un cuaderno de pruebas de presuncio-
nes legales y humanas, cuatro cuadernos de
prueba de documental pública ofrecidos por el
primero en el juicio ordinario civil de divorcio
promovido por el oferente en contra de la se-
gunda nombrada. Exp. No. 490/2002.

MARIA CANDELARIA MAY NOVELO.- Dili-
gencias de jurisdicción voluntaria de información
judicial a fin de acreditar ante la Secretaría de
Protección y Vialidad del Estado, Secretaría de
Hacienda y Crédito Público, Dirección General
del Registro Federal de Vehículos, Secretaría de
Comunicaciones y Transportes, Policía Federal
de Caminos y Puertos, que es posesionario de
un vehículo de su propiedad. Exp. No.
336/2002.

**SANDRA ESMERALDA AVILA CASTILLO,
RODOLFO ALEJANDRO BURGOS AVILA.-**

Diligencias de jurisdicción voluntaria a efecto de
fijar pensión alimenticia a favor de sus hijos a
cargo del segundo nombrado. Exp. No.
580/2002.

MARGARITO CORDOVA FLORES.- Dili-
gencias de jurisdicción voluntaria de información
judicial promovido a fin de acreditar ante la Se-
cretaría de Protección y Vialidad del Estado,
Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Di-
rección General del Registro Federal de Vehí-
culos, Secretaría de Comunicaciones y Trans-
portes, Policía Federal de Caminos y Puertos,
que es posesionario de un vehículo de su pro-
piedad. Exp. No. 335/2002.

**TERESA DE JESUS CANO Y ROSADO, IN-
TERDICTO DE APEO Y DESLINDE** promovido
respecto del predio urbano número ciento se-
tenta y dos de la calle cincuenta y siete de la
ciudad de Valladolid, Yucatán. Exp. No.
333/2001.

**LICENCIADO JOSE ANTONIO VIDAL MEN-
DOZA, GASPAR POOT BE, ARMANDO CO-
SIO PU.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido
por el primero como endosatario en procuración
del segundo en contra del tercer nombrado.
Exp. No. 525/2002.

**GREGORIO MENDEZ MENDEZ (A) GRE-
GORIO MENDEZ Y MENDEZ, MARIA FILO-
MENA, MARIA GUADALUPE, MARIA CON-
CEPCION Y JUAN EVANGELISTA MENDEZ
TUN.-** Juicio de sucesión intestada del primero
denunciado por los demás nombrados. Exp. No.
183/2002.

**JOSE YAM QUIÑONEZ O JOSEITO YAM
QUIÑONEZ, SOLINDA ALCOCER MARFIL,
NELLY GUADALUPE YAM ALCOCER, CAR-
MITA GUADALUPE YAM ALCOCER, JOSE
LUIS YAM ALCOCER, ELSA BEATRIZ YAM
ALCOCER, MARIA DEL SOCORRO YAM AL-
COCER Y MIGUEL ANGEL YAM ALCOCER.-**
Juicio de sucesión intestada del primero denun-
ciado por los demás nombrados. Exp. No.
504/2002.

**TOMAS HOIL CHAN, LUIS FELIPE, JOSE
FERNANDO, GERMAN ALFREDO, JORGE
ARIEL Y ROQUE JACINTO HOIL DZUL.-** Juicio
de sucesión intestada del primero denunciado
por los demás nombrados. Exp. No. 511/2002.

Ebtún, Valladolid, Yucatán a 4 de octubre
de 2002.

El C. Actuario del Juzgado.
Licenciado Jorge Carlos Ku Icté.

**JUZGADO UNICO DE PAZ
IZAMAL YUCATAN****JUICIO DE SUCESION DE INTESTADO****DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL EN
EL ESTADO DE YUCATAN.**

Por medio de la presente solicito a Usted se sirva publicar en el Diario a su digno cargo, que en el Juzgado de Paz a mi cargo, se ha denunciado el Juicio de Sucesión de Intestado del señor EDILBERTO CUA POOT denunciando dicha sucesión los señores MARIA ISABEL, JOSE HUMBERTO, MARCIANO Y MARIA ESTHER CUA SANCHEZ Como Herederos por Sucesión de Colaterales de conformidad con el artículo Dos Mil Quinientos Cinco del Código Civil del Estado de Yucatán.

Izamal Yucatán a 12 de Agosto del 2002.

EL C. JUEZ UNICO DE PAZ
DE IZAMAL YUCATAN

C. ERIC MANUEL ROSADO CETINA.

TESTIGOS DE ASISTENCIA
PROF. ANGEL MEDINA BURGOS
LIC. ETZAEEL FERNANDO FLORES ORTIZ.

Publíquese los días 7 y 8 de octubre de 2002.

**JUZGADO UNICO DE PAZ
DE HUNUCMA, YUCATAN.**

Juzgado Unico de Paz de Hunucmá, Yucatán,
a los diecisiete días del mes de septiembre del
año dos mil dos.

VISTO: Por presentado el señor NATIVIDAD EK, promoviendo formal demanda en juicio verbal Contradictorio declarativo de prescripción positiva en contra del C. JORGE CASTILLO GOMEZ, y del C. Agente del Ministerio Público, representado por el C. Presidente municipal de

la villa de Hunucma, Yucatán, por los motivos y para los fines que indica, admítase dicha demanda en vía y forma propuesta, en tal virtud entérese y notifíquese a los demandados, emplazándolos para que la contesten el término de tres días, apercibiéndolos que de no dar contestación a la misma se tendrá por contestada en sentido negativo; mandándose publicar el aviso relativo para cumplir con lo previsto en los artículos 27 y 28 del reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado, haciéndose del conocimiento público, que dicho juicio verbal contradictorio Declarativo de prescripción positiva, es respecto del predio urbano siguiente:

" Solar cercado de albarradas, antes, hoy con casa de bloques y laminas de zinc, con ubicado en la localidad, municipio y departamento de Hunucmá, en la manzana veintinueve del cuartel segundo, número DOSCIENTOS VEINTICINCO de la calle DIECIOCHO de la colonia Baltasar Ceballos, con la extensión de cincuenta metros de frente por ochenta metros de fondo y linda: al norte, terreno de Pedro Poot; al sur, terreno de Modesto Canul; al oriente, terreno de Juan Ávila y al poniente, Terreno de Víctor Ventura"

Dicho predio obra inscrito a folio 364 del tomo 243 C Volumen único de urbanas Libro primero del registro Público de la Propiedad del Estado.

Por lo que se notifica y emplaza a todo aquel que se crea con igual o mejor derecho para que se presente a reclamarlo fundadamente.

Y para tal efecto, se ordena publicar el presente aviso dos veces consecutivas en el Diario oficial del Gobierno del Estado. Con fundamento en los artículos 956, 960, 966 y 967 del Código Civil vigente en el Estado, y los artículos 624, 627 y 628 del código de procedimientos Civiles del Estado en vigor. Apercibiéndolo que de no comparecer se dará por contestada dicha demanda en sentido negativo. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó la C. Juez Unica de paz de la villa de Hunucma, Yucatán, LICDA. MARIA ARGELIA GOMEZ VENTURA, asistida de sus testigos de asistencia. Lo Testificamos.

JUEZ UNICO DE PAZ
DE HUNUCMA, YUCATAN.

LICDA. MARIA ARGELIA
GOMEZ VENTURA.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

MARTHA BEATRIZ PEÑA DZUL
RUBY IRENE SOLIS TZAB.

Publíquese los días 4 y 7 de octubre de 2002.

FE DE ERRATA

En la edición del Diario Oficial del Gobierno del Estado, correspondiente al día 3 de octubre del año en curso (ejemplar número 29,738) en el Pregón de Remate expedido por el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, se cometió la errata que a continuación se señala:

En la página 38, línea 35, columna derecha, respectivamente.

Dice:

NOVCIENTOS SESENTA PESOS, MONEDA

Debe decir:

NOVECIENTOS SESENTA PESOS, MONEDA

Mérida, Yucatán, a 4 de octubre del año 2002.

**EL DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO.**

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha dos de agosto del año en curso, dictado por el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciado en Derecho Pedro Raymundo Alfaro Gómez, en el expediente número seiscientos treinta y nueve, diagonal, dos mil, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la señora María Diané Peba Rejón, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores Armando Alberto y Silvia Guadalupe Cáceres Peba, y a cargo del señor Efraín Armando Cáceres Hernández, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del predio número doscientos ochenta y cuatro C de la calle cuarenta y siete por treinta y ocho y cuarenta de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad de Mérida, Yucatán, el cuál se describe de la manera siguiente:

"Solar sin casa ubicado en la colonia Benito Juárez de esta ciudad y municipio de Mérida, manzana setecientos cincuenta y siete, sección cinco, número doscientos ochenta y cuatro C de la calle cuarenta y siete, con siete por dieciocho metros de frente y fondo, linda : al noroeste la calle cuarenta y siete; al noreste predio doscientos ochenta y cuatro D; al suroeste predio doscientos ochenta y cuatro B, ambos de dicha calle y al sureste, predio trescientos treinta y uno interior de la calle treinta y ocho". Dicho predio se encuentra inscrito a Folios trescientos cincuenta y seis del Tomo trescientos sesenta y cuatro C, Volumen Cuarto de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate, el avalúo catastral del predio, que es la cantidad de \$36, 960.00 (treinta y seis mil novecientos sesenta pesos, moneda nacional).

Se fijó para que tenga lugar la licitación el día veinticinco de octubre del año en curso, a las diez horas, en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo catastral antes mencionado que servirá de base. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo, a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los treinta días del mes de septiembre del dos mil dos.

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**LICENCIADA EN DERECHO
MARIA CRISTINA OJEDA G. CANTON.**

Publíquese los días 7, 10 y 15 de octubre de 2002.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

DOMICILIO IGNORADO.

C. MANUEL OROZCO ZAPATA.

Que en el Expediente número 704/999 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE como apoderados de BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL en contra de JUAN ESCARCEGA MEDINA Y ZAIDA MARIA

GALERA DE ESCARCEGA en su calidad de parte acreditada, así como en contra de JORGE MANUEL OROZCO ZAPATA en calidad de causahabiente se han dictado dos proveídos del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán, a diez de septiembre del año dos mil dos.- Vistos: tiénese por presentado al ciudadano MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE con su memorial de cuenta, como solicita en el mismo y atento lo manifestado por el Director de la Policía Judicial, el Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Protección y Vialidad del Estado, y al resultado de la información testimonial rendida en el presente juicio, y por cuanto se ha acreditado que el demandado señor JORGE MANUEL OROZCO ZAPATA es de domicilio ignorado, en tal virtud, hágasele la notificación, traslado, y emplazamiento ordenados en proveído de fecha trece de julio del año de mil novecientos noventa y nueve, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta Ciudad, para los efectos legales correspondientes. Fundamento: artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada María Esther Echánove Góngora, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada Lina Margarita Vázquez Paredes. Lo certifico.- E.-ECHANOVE-FIRMA ILEGIBLE-RUBRICAS".

"Mérida, Yucatán, a trece de julio de mil novecientos noventa y nueve. Vistos: en mérito de la copia fotostática de poder exhibida debidamente certificada por Notario Público del Estado, reconocese a los Licenciados JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE su carácter de apoderados del BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentada con su memorial de cuenta, testimonio de escritura pública que contiene una cancelación parcial de un crédito puente y comprobante y apertura de crédito, uncertificado de adeudo expedido por el Contador del banco acreedor y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Extraordinario Hipotecario en contra de JUAN ESCARCEGA MEDINA Y ZAIDA MARIA GALERA DE ESCARCEGA en su calidad de parte acreditada, así como en contra de JORGE MANUEL OROZCO ZAPATA en calidad de causahabiente en cobro de las siguientes prestaciones: a).- el pago de la cantidad de doscientos setenta y dos mil cuatrocientos veinticuatro pesos con noventa

y nueve centavos, moneda nacional como suerte principal, 2.- el pago de la cantidad de caurenta y seis mil setecientos sesenta y tres pesos con cincuenta y un centavos, moneda nacional por concepto de las erogaciones vencidas y no pagadas, 3.- el pago de la cantidad de ocho mil cuatrocientos cuatro pesos con seis centavos, moneda nacional, por concepto de los intereses moratorios vencidos y no pagados causados hasta el día treinta y uno de mayo del año en curso, 4.- el pago de la cantidad de dos mil setecientos noventa y seis pesos con veintiocho centavos, moneda nacional, por concepto de primas de seguros vencidas y no pagadas generadas hasta el día treinta y uno de mayo del año en curso, 5.- el pago de la cantidad de cuarenta y cinco pesos con veintidos centavos, moneda nacional por concepto de los intereses moratorios generados sobre las primas de seguro vencidas y no pagadas causados hasta el día treinta y uno de mayo del año en curso, 6.- los intereses ordinarios y moratorios así como los demás accesorios que se generen a partir del treinta y uno de mayo del año en curso, 7.- el pago de las costas y gastos del procedimiento. Con fundamento en los artículos 584 y 585 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, 68 y 72 de la Ley de Instituciones de crédito, se acepta dicha demanda en la vía y forma propuestas; como dispone el artículo 586 fracción II del invocado Código de Procedimientos Civiles del Estado, a fin de que en el predio hipotecado, no se practiquen embargos, tomas de posesión, diligencias precautorias o cualesquiera otras que entorpezcan el curso del juicio o violen los derechos en él adquiridos por la parte actora, declárese sujeto a juicio hipotecario el predio número CIENTO SETENTA Y CUATRO DE LA CALLE VEINTICINCO A DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACION VERGEL TRES CTM DE ESTA CIUDAD, en consecuencia se decreta su secuestro, para tal efecto expidase copias certificadas de este proveído y remítase, por medio de atento oficio al Director del Registro Público de la Propiedad del Estado, a fin de que a costa de la parte actora sea inscrito, en los libros de dicha oficina el secuestro antes decretado del citado bien raíz hipotecado; tiénese por designado como depositario de referido bien inmueble a la Licenciada EDNA YANET SALAZAR PINELO hágasele saber su designación para los efectos de su aceptación y protesta, rendida que fuere señálese a dicho depositario que dentro del término de diez días a partir de que tome posesión del bien hipotecado causione su manejo procediendo a otorgar fianza en autos por la cantidad de VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, que la que provee fija para tal efecto y de conformidad con lo dispuesto en

el artículo 447 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, córrase traslado únicamente de la demanda a la parte demandada, en virtud de que los documentos exhibidos exceden de veinticinco fojas útiles, esto de conformidad con el artículo 15 fracción III del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplazándola para que la conteste dentro del término de tres días; tiénense por presentadas y ofrecidas las pruebas que los actores relacionan en su escrito, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Finalmente, tiénese por autorizados para oír y recibir toda clase de notificaciones en su nombre y representación a los Licenciados RAUL ALBERTO ESCALANTE UICAB, EDNA YANET SALAZAR PINELO, Y ALOS PASANTES DE DERECHO FRANCISCO JOSE FALLER MEDINA Y JORGE ALEJANDRO SANCHEZ CELIS. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada María Esther Echánove Góngora. Lo certifico.- - E-ECHANOVE.---FIRMA-ILEGIBLE.-RUBRICAS".-

Y por cuanto se asegura que Usted es de domicilio ignorado, les hago la notificación, traslado, y emplazamiento ordenados en los proveídos que anteceden, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico Diario de los que se editan en esta ciudad de Mérida.

Mérida, Yucatán, a 20 de septiembre del 2002.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADA GERTRUDIS GUADALUPE PERERA OJEDA.

Publíquese los días 7, 8 y 9 de octubre de 2002.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

En el expediente número 174/99, relativo a diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por el ciudadano Freddy Angel Chablé Escobedo, a fin de que se declare judicialmente el estado de interdicción de su hermana Lizbeth del Rocío Chablé Escobedo, la Juez del conocimiento ha dictado una resolución que es del tenor literal siguiente:

"En la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas, del día once de Febrero del año dos mil dos, estando en audiencia pública la

Ciudadana Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Carelia Loria Cortés, asistida de la Secretaria que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Irma Concepción Pech Martínez, se procedió a celebrar la audiencia dispuesta en auto de fecha veintitrés de Enero del año en curso, con la asistencia del Ciudadano Agente del Ministerio Público de la Adscripción, Licenciada en Derecho Beatriz del Socorro Kú vera, quien manifiesta que en vista del resultado de los reconocimientos médicos, practicados a la presunta incapacitada LIZBETH DEL ROCIO CHABLE ESCOBEDO, y demás constancias procesales, opina que debe declararse el estado de interdicción de dicha persona, y; RESULTANDO.- I.- Por memorial de fecha veinticinco de Enero de mil novecientos noventa y nueve, compareció ante este Juzgado, el señor FREDDY ANGEL CHABLE ESCOBEDO, a solicitar que se declare el estado de interdicción de la señora LIZBETH DEL ROCIO CHABLE ESCOBEDO, tomándose al efecto las medidas correspondientes. II.- En auto de fecha treinta de Junio de mil novecientos noventa y nueve, se decretó el primer reconocimiento médico de la presunta incapacitada, LIZBETH DEL ROCIO CHABLE ESCOBEDO nombrándose para tal efecto a los Doctores Julio Torres Castro y José Liborio Cauich Soriano. En la diligencia respectiva, dichos galenos llegaron a la conclusión de que la señorita LIZBETH DEL ROCIO CHABLE ESCOBEDO, tiene una incapacidad, ya que padece de crisis parciales complejas, de naturaleza epiléptica y retraso mental; siendo esa incapacidad total e incurable, y que no le permite a la examinada gobernarse por sí misma y administrar libremente sus bienes. - - - III.- En vista del informe médico rendido en el primer reconocimiento, se nombró a los señores Silvia Rosa Chablé Escobedo y Saúl Braga Marfil, como Tutriz y Curador interinos respectivamente, de la presunta incapacitada. Por auto de fecha primero de marzo del año dos mil uno, se tuvo por presentado a los señores SILVIA ROSA CHABLE ESCOBEDO Y SAUL BRAGA MARFIL con sus respectivos memoriales de cuenta, haciendo las manifestaciones y solicitudes contenidas en el mismo, y habiendo rendido la protesta de rigor, le fueron discernidos los cargos de Tutriz y Curador Interinos respectivamente, de la señora LIZBETH DEL ROCIO CHABLE ESCOBEDO. - - - IV.- Por proveído de fecha nueve de febrero del año próximo pasado, se dispuso un nuevo reconocimiento médico de la presunta incapacitada, a cargo de los Doctores José Liborio Cauich Soriano, Julio Torres Castro y Roberto Cárdenas Gutiérrez; efectuado el segundo reconocimiento, en el cual los tres médicos concordaron en que la señorita LIZBETH DEL ROCIO

CHABLE ESCOBEDO, si tiene incapacidad, y el tercer médico nombrado, se adhiere al dictamen emitido el cuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve; a pregunta de la suscrita Juez a los médicos Julio Torres Castro y José Liborio Cauich Soriano si a partir de la fecha en que se hizo el primer reconocimiento médico en la fecha acabada de citar, ha habido algún cambio en la enfermedad, los galenos manifestaron que no existe cambio alguno, que sigue igual y que no existe posibilidad de recuperación.—V.— Finalmente, por auto de fecha veintitrés de Enero del presente año, se tuvo por presentados al señor FREDDY ANGEL CHABLE ESCOBEDO, haciendo las manifestaciones contenidas en su memorial de cuenta; como solicitó y atento el estado de este procedimiento, y con fundamento en el artículo 863 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se citó a la Agente del Ministerio Público de la Adscripción y a la Tutora y Curador Interinos de la presunta incapacitada, señores SILVIA ROSA CHABLE ESCOBEDO y Saúl Braga Marfil, respectivamente para esta junta y; CONSIDERANDO: I.- Tienen incapacidad legal y natural, los mayores de edad privados de inteligencia por locura, idiotez u otra deficiencias mentales; ninguna tutela puede deferirse sin que previamente se declaren en los términos que disponga el Código de Procedimientos Civiles, el estado de incapacidad de la persona que va a quedar sujeta a ella; la tutela del demente, del deficiente mental, sordomudo que no sepa leer ni escribir, ebrio consuetudinario y de los que habitualmente abusan de las drogas enervantes, durará el tiempo que subsista la interdicción, cuando sea ejercitada por los descendientes o ascendientes.... Artículos 352 fracción II, 363 y 366 del Código Civil del Estado.— II.- Que en las presentes diligencias se han observado los trámites establecidos en el Capítulo III, Título Unico del Libro Tercero del Código de Procedimientos Civiles del Estado, y que el dictamen de los médicos que reconocieron a la presunta incapacitada, LIZBETH DEL ROCIO CHABLE ESCOBEDO en el que afirman que dicha persona padece crisis parciales complejas de naturaleza epiléptica y retraso mental; y que dicha perturbación es total e incurable, y le impide a la persona que la padece, gobernarse por si misma y administrar libremente sus bienes, hace prueba plena de conformidad con lo establecido en el artículo 313 del Código Adjetivo de la materia, por ser tres los peritos facultativos en medicina y personas de reconocida competencia en su profesión y conocidos de la que resuelve, por lo que debe declararse que ha quedado plenamente comprobado el estado de incapacidad de la señora LIZBETH DEL ROCIO CHABLE ESCOBEDO, por padecer crisis parciales complejas de naturaleza epiléptica

ca y retraso mental; y que dicha perturbación es total e incurable y le impide a la persona que la padece, gobernarse por si misma y administrar libremente sus bienes; el artículo 863 del invocado Código Procesal Civil, dispone que después del nuevo reconocimiento del presunto incapacitado, el Juez citará a una junta, en la cual, si estuvieran conformes el Tutor y el Ministerio Público, dictará su resolución, declarando o no la interdicción, según el sentido en que hayan emitido su dictamen la mayoría de los peritos.... El artículo 867 establece, que pronunciada la sentencia que cause ejecutoria, el Juez llamará al ejercicio de la tutela a las personas a quienes corresponda, conforme a la Ley o hará el nombramiento del Tutor, en los casos en que esté debidamente facultado.— III.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 871 del citado Cuerpo de Leyes, esta resolución debe ser publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días.— Por lo considerado, motivado y fundado, es de resolverse y se resuelve:— PRIMERO.- Se declara que la señora LIZBETH DEL ROCIO CHABLE ESCOBEDO, se encuentra en ESTADO DE INTERDICCION, por padecer crisis parciales complejas de naturaleza epiléptica y retraso mental, que dicha perturbación es total e incurable y que consecuentemente la incapacita para regir los actos de su vida civil por si misma y administrar libremente sus bienes.— SEGUNDO.- Se declara que debe proveerse a la señora LIZBETH DEL ROCIO CHABLE ESCOBEDO de un Tutor y Curador definitivos, que la represente durante el tiempo que dure la interdicción, y que se encargue de la guarda de su persona y de sus bienes, debiendo procederse al nombramiento de Tutor y Curador, en los términos establecidos por la Ley.— TERCERO.- Publíquese esta sentencia por tres veces, de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.— CUARTO.- Notifíquese y cúmplase. Con lo que concluyó la presente diligencia, levantándose esta actuación que se firma y autoriza para constancia. Lo certifico. C. LORIA C.— I. PECH M.— RUBRICAS".

Y como está ordenado en la resolución que inmediatamente antecede, publíquese dicha sentencia, por tres veces, de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, para que surta todos sus efectos legales.

Mérida, Yucatán, a 13 de Septiembre del año 2002.

LA ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO
ANGELITA LORAIN SOSA GONZALEZ.

Publíquese los días 7, 10 y 15 de octubre de 2002.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

S e c r e t a r í a.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha dos de los corrientes, dictado por la ciudadana Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalia Franco Flores, E.D., en el expediente número 1071/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por los Licenciados RODOLFO EDUARDO CEBALLOS BASTO y DAVID RICARDO CEBALLOS BASTO como endosatarios en procuración de la señora REYNA MARIA NOLASCO SALGADO en contra de los señores SILVIA BEATRIZ REQUENA TREJO y GONZALO ROLDAN MARTINEZ, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda de los PREDIOS NUMEROS CIENTO SEIS "B" y CIENTO SEIS "D" AMBOS DE LA CALLE VEINTE DE LA COLONIA CHUMINOPOLIS DE ESTA CIUDAD, mismos que se describen a continuación:

"Solar con casa de mampostería y láminas de zinc, ubicado en Chuminopolis de esta ciudad, municipio y partido de Mérida, en la manzana once, del cuartel segundo, número CIENTO SEIS B, de la calle VEINTE con la extensión de once metros treinta centímetros de frente, por treinta metros cincuenta centímetros de fondo, irregular, consistente, en que su lado norte, mide treinta metros cincuenta centímetros y su lado sur, treinta metros y linda; al norte y sur respectivamente, los predios ciento seis A y ciento ocho de la calle veinte; al oriente, predio ciento cinco de la calle dieciocho y al poniente, la calle veinte". Dicho predio obra inscrito a nombre del señor GONZALO ROLDAN MARTINEZ, a folios doscientos ochenta y tres del tomo ciento ochenta y uno "R", volumen segundo de urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial de dicho inmueble, esto es la cantidad de CIENTO VEINTE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.

"Solar con tinglado de láminas de zinc, ubicado en la colonia Chuminopolis de esta ciudad, municipio y partido de Mérida, antes manzana once del cuartel octavo, actualmente, conforme a la nueva reestructuración catastral, manzana

ciento cincuenta y uno de la sección catastral siete, número CIENTO SEIS D de la calle VEINTE, con la extensión de dos metros cincuenta centímetros de frente por veintitrés metros, diez centímetros de fondo, de forma irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del ángulo noroeste, hacia el oriente, mide seis metros con sesenta centímetros, de este punto hacia el sur un metro noventa centímetros, de este punto hacia el oriente, dieciséis metros cincuenta centímetros; de este punto hacia el sur sesenta centímetros; de este punto hacia el poniente, veintitrés metros diez centímetros; y de este punto hacia el norte dos metros cincuenta centímetros, que es su frente, cerrando el perímetro y linda: al norte con predio número ciento seis C de la calle veinte; al sur predio número ciento seis B de la calle veinte; al oriente predio ciento seis C de la calle veinte; al poniente la mencionada calle veinte". Dicho predio obra inscrito a nombre del señor GONZALO ROLDAN MARTINEZ, a folios doscientos ochenta y cuatro del tomo ciento ochenta y uno "R", volumen segundo de urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial de dicho inmueble, esto es la cantidad de DIEZ MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga verificativo la licitación en el local de este Juzgado, el día DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, a las DIEZ Y ONCE HORAS, respectivamente. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo, a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos, en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días, expido el presente pregón. En la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil dos.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

**LICENCIADA EN DERECHO
MARIA EUGENIA ARANA VARGUEZ.**

Publíquese los días 1, 7 y 11 de octubre de 2002.

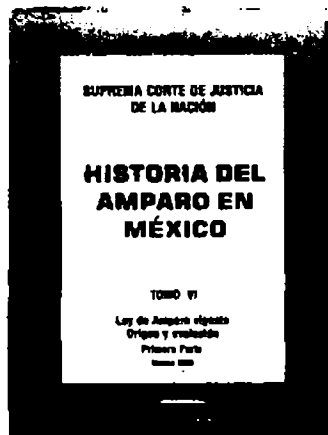
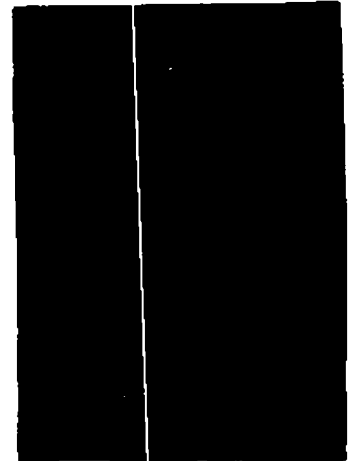
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN EL ESTADO DE YUCATÁN

Publicaciones en venta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Historia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (17 tomos)

Esta obra permite conocer la historia de nuestro más Alto Tribunal, de manera condensada y sistemática. Abarca hasta el momento, desde sus antecedentes remotos (1808-1847), hasta el gobierno del General Lázaro Cárdenas (1935-1940).

Esta obra tiene un descuento del 40 % para el público en general y 60 % para miembros del P.J.F.

**Historia del amparo en México (7 tomos)**

Repaso historiográfico del amparo mexicano. Ofrece al lector una visión panorámica que explica el origen y evolución de esta institución. Reseña por etapas el contexto en que surgieron figuras específicas, sustantivas o procedimentales del Juicio de Amparo, relacionadas con los procesos legislativos correspondientes.

Informe de labores 2000

Describe las principales actividades realizadas en el año por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal, Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito. Los anexos contienen las estadísticas, así como las tesis de jurisprudencia y aisladas que se dieron en el periodo informado.



Informes y ventas
Calle 59 # 458 entre 52 y 54, Centro.
Tel. 9 28 08 81 y 9 24 02 00

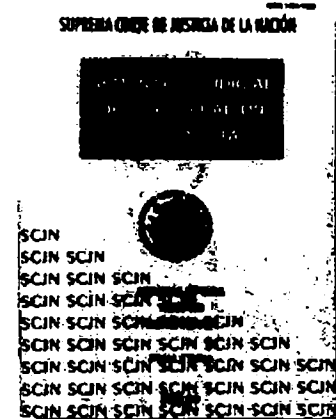
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN EL ESTADO DE YUCATÁN

Publicaciones en venta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Semanario Judicial de la Federación y su gaceta 9ª época

Publicación mensual que contiene las tesis de jurisprudencia y aisladas del Pleno y de las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como de los Tribunales Colegiados de Circuito, lo mismo que ejecutorias y votos particulares emitidos por dichas instancias; además, difunde los acuerdos del Pleno de la Corte y del Consejo de la Judicatura Federal.

Viene en dos presentaciones, libro y disco compacto.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

JURISPRUDENCIA POR CONTRADICCIÓN DE TESIS



Jurisprudencia por contradicción de tesis novena época (5 tomos)

Cada tomo contiene la jurisprudencia por contradicción del Pleno y las Salas, así como los casos en que no se encontró la contradicción planteada.

Precedentes Relevantes de la quinta a la novena épocas

Da a conocer los criterios relevantes emitidos por los Tribunales Federales, que no conforman jurisprudencia, pero que contienen elementos jurídicos importantes. Están clasificados por materias: constitucional, del trabajo, común, civil, administrativa y penal.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

INCONSTITUCIONALIDAD DE LOS ACTOS PREJUDICIALES EN EL PROCEDIMIENTO DE INTERDICCIÓN

SERIE DEBATES
PLENO

MÉXICO 1991

Series de debates

La Suprema Corte de Justicia de la Nación publica los razonamientos que determinaron el sentido de resoluciones trascendentes; se transcriben las opiniones vertidas en sesión plenaria por los Ministros, la votación del asunto, la declaratoria, la sentencia, los votos particulares o minoritarios y las tesis correspondientes.

Informes y ventas

Calle 59 # 458 entre 52 y 54, Centro.

Tel. 9 28 08 81 y 9 24 02 00

**IMPRESO EN LOS TALLERES GRAFICOS
DEL SUDESTE, S.A. DE C.V.**